

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de diciembre de 2013

ACTA N° 645

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M. - URCIUOLO, Marta S. - LAURET, Jorge R.

PROFESORES ADJUNTOS: BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M. - BILLONI, Orlando V.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BÜRGESESSER, Rodrigo E. - PAGANO, Miguel M.

ESTUDIANTES: SCHMIDT, Mariano - MERLO, Maximiliano A. - MUNINI, Hebe L.

NO DOCENTES: ARCE, Juan Carlos D.

- En la ciudad de Córdoba, a Diez días del mes de diciembre de dos mil trece, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.

-Es la hora 09:28.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 03 de diciembre de 2013.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Evidentemente, la fecha de hoy, a 30 años de la democracia, esto merece unas palabras antes de empezar; por supuesto, los hechos acontecidos en Córdoba últimamente nos han dado mucha tristeza porque más allá de la situación política, se ha corrido un velo que nos ha permitido ver las consecuencias que han pasado, han atravesado transversales a toda la comunidad en distintos sectores sociales sobre las consecuencias que han tenido años de dictadura y la época de los '90, donde los principios han sido el individualismo, el sálvese quien pueda y, de alguna manera, también un bombardeo de valores y consumismo que nos ha develado en parte de la sociedad algunas cuestiones que no esperábamos o que no se translucían tan claramente; asimismo, quiero rescatar que son 30 años de la democracia y que hay otras instancias donde se han podido construir otras cosas, otras cuestiones y eso es reflejo incluso del crecimiento y el posicionamiento de nuestra Universidad en cuanto a que

también se han creado otros tipos de redes y trabajos conjuntos y colectivos, donde se han planteado objetivos y se han logrado algunas cuestiones; entonces, hay una convivencia de eso, lo que indica que habrá que seguir construyendo y poniendo un poco de cada uno para que lo feo se modifique y para construir una sociedad mejor; solo eso quería decir por el día 10 de diciembre.

Respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior, la última del año, del 3 de diciembre, se han resuelto algunas cuestiones, entre ellas algunas importantes, entre ellas que ha habido un aumento de presupuesto para el fondo de becas de ayuda económica de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en el que se incrementó el presupuesto en dos millones, antes había destinados tres millones y pasó a cinco; realmente, las becas de ayuda económica tenían el mismo monto desde el 2008, entonces realmente era una necesidad actualizarlas.

Asimismo, también hubo un aumento del presupuesto para las becas de extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria; las becas de extensión en las que se aumentó en un 66 por ciento el monto destinados para las becas, 390.000 pesos, porque también las mismas no habían sido actualizadas desde el 2008. Las becas de SECyT, las de investigación, de doctorado y maestrías, se han ido actualizando porque tienen una equiparación con los aumentos de becas de CONICET, entonces esas se van actualizando automáticamente, pero estas no habían sido así y por eso se destinó para el año que viene este aumento. Todos estos aumentos están siendo solventados también con ingresos temporarios o remanentes, pero a esto lo vamos a ir haciendo seguramente cada año.

La otra buena noticia es que salieron las becas, la aprobación de los listados a quienes les iban a otorgar las becas de Extensión y las becas BITS, que son becas de innovación tecnológica socio-productiva, que son conjuntamente la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Extensión, y en esas hemos obtenidos tres becas vinculadas de la Facultad; dos han sido presentadas por FAMAF y una por Ciencias de la Educación, ambas dentro de los proyectos que lleva adelante Luciana Benotti, respecto del trabajo con promoción de la Computación y la Informática en otros niveles de educación; uno de estos proyectos tiene que ver con programación en robots; justamente, para incentivar las vocaciones en el área y que está haciendo trabajos realmente importantes y han salido dos becas en esa dirección; y la otra, el director es Esteban Anuardo, que tiene que ver con sus trabajos de ondas electromagnéticas.

Otra resolución es que se va a entregar el premio 400 Años a Julio Boca, por todos conocidos, y también a un referente del teatro en Córdoba, que es Paco Jiménez, ambos entiendo merecidos premios que seguramente se entregarán el año que viene en este marco de los 400 Años.

También se aprobó el reglamento del comedor universitario y el uso de espacios abiertos en la Universidad Nacional de Córdoba.

Se han creados extensiones aulicas de algunas carreras, por requerimiento de las zonas en el marco de los programas CRES, que son extensiones de distintas universidades en los interiores de las provincias -eso es un plan a nivel nacional-, y donde las regiones pueden presentar necesidades y las distintas universidades de la zona colaborar para atender esas necesidades de formación, y se han aprobado extensiones aulicas en Deán Funes, Villa Dolores y Bell Ville, vinculadas algunas - no me acuerdo bien los lugares- a formación en actividad cooperativa de Ciencias Económicas, y otras tienen que ver con Ciencias Médicas.

Y también hubo una declaración sobre el apoyo al proyecto de ley sobre el fomento para la producción independiente y autogestionado de comunicación cultural, por medios gráficos y de Internet. La Ley de Medios es ley de medios audiovisuales, donde entre otras cosas se promociona la creación y comunicación de programación audiovisual, pero no hay uno similar en los medios gráficos ni en Internet y, en ese sentido, la Universidad Nacional de Córdoba ha sido participe en la otra, de crear espacios de discusión al respecto, y en el mismo sentido se hizo esta declaración.

Entonces, eso es lo que me pareció lo fundamental del Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Respecto de algunos comentarios varios sucedidos, estas también son buenas noticias. Se lanzó el portal BAMUAC, que es el Banco de Música Autogestionada Córdoba, que se realizó conjuntamente con músicos autogestionados, el AFSCA Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba. Eso consistió en un portal que ha sido creado por Damián Barsotti y Martín Domínguez; se acuerdan que este Consejo había aprobado un apoyo al proyecto de Extensión planteado en estos términos, y el banco consiste -por la Ley de Medios las radios tienen obligación de transmitir un 15 por ciento de su programación musical con músicos autogestionados, de música independiente-, con lo cual este portal lo que permite es a los músicos subir sus producciones, producidas en forma independiente y planteadas en SADAIC, presentadas y producidas en forma independiente, no por ningún sello, incluso historias de las bandas, fotos y demás, y le permite a las radios bajar esa música para poder ser emitida, lo cual ha sido realmente novedoso en el país, es el primer portal en ese sentido que permitirá que justamente las radios cumplan la ley y realmente estamos orgullosos que docentes de nuestra Facultad en un proyecto de este tipo hayan participado en función de esto que entiendo tendrá realmente una repercusión muy importante y seguramente vamos a extenderla, no solamente a los músicos de Córdoba, sino que tenga un alcance nacional.

También se firmó un convenio con la Municipalidad para colaborar con la radio municipal -este es un convenio de la Universidad-, y otro con relación a un portal que une dos programas barriales, un programa que es de la Municipalidad y otro de la Universidad, que ha participado la Secretaría de Extensión Universitaria, sobre historias orales barriales, donde puedan ponerse por un lado actividades de los barrios y, por el otro lado, recopilar y poner visible este trabajo de las historias orales, y lo traigo a mención porque este portal fue hecho por Paula Ceballos, no docente de nuestra Facultad y egresada nuestra y en la que ha colaborado nuestra Secretaría de Extensión, Patricia Bertolotto; por lo cual, estamos muy contentos por la repercusión que esto pueda tener en la ciudad de Córdoba.

También, y como habrán escuchado, esta semana se realizará en todo el mundo una actividad que se llama "One hour of code", que es sobre incentivo y promoción de la programación en las escuelas primarias y secundarias, pero para todos los que tengan ganas, porque en realidad dice para niños de 4 a 106 años y tiene lugar esta semana, pero FAMAF ha participado, el grupo de Luciana, ha organizado la semana pasada un taller justamente para los profesores y maestros que llevarían adelante esto en sus escuelas de formación. Si bien esto fue el jueves y los problemas del miércoles dificultaron un poco la asistencia, pero había inscriptos 70 docentes que estaban interesados en el tema; supongo que el año que viene podremos profundizar mejor en la organización, pero es dentro de las cosas que hacemos respecto de la promoción de vocaciones en Computación y en Informática.

Otra cosa que quería informarles antes de iniciar con los temas sobre tablas y el temario, era el estado de los concursos; debido a los tiempos, quería comentarles respecto de los concursos y selecciones internas de ayudantes y asistentes en el estado en que estaban. Los concursos de seis asistentes de dedicación simple en Matemática ya han iniciado las inscripciones, pero los plazos necesarios, va a durar la inscripción hasta el 6 de febrero, no nos daban los tiempos para terminarlo ahora antes de fin de año, porque como son concursos tienen algunos plazos establecidos de comunicación y demás, de difusión; con lo cual, veremos en el transcurso como avance, cuanto más rápido podamos avanzar, pero posiblemente sea necesario extender el año que viene en alguna de las primeras sesiones el periodo de designación de los que están hasta que el concurso, a lo mejor un mes más, sea efectivo, veremos si es necesario.

Respecto de las selecciones internas, tanto los ayudantes A y B de Física, los dictámenes estarán el próximo miércoles, así que daremos la información de eso e iremos haciendo las cuestiones que sean necesarias para que en la sesión de febrero podamos hacer las designaciones, pero que eso implique que puedan empezar a trabajar el 1º de marzo. Respecto de los ayudantes A y B de Matemática, los dictámenes van a estar el lunes 16 y haremos lo mismo, actuaremos en el mismo sentido. En cuanto a los de Computación no tengo los datos, pero debe ser en el mismo sentido.

Respecto a temas sobre tablas, tenemos varios pero los trataremos al final. Tenemos un pedido de licencia gremial con goce de haberes de Javier Blanco, un auspicio al 7º Taller de

Ciencias Planetarias presentado por Briozzo, un pedido de extensión de licencia de Corin, un pedido de licencia de Pablo Román en su cargo de adjunto de dedicación simple, el dictamen del concurso de ayudantes alumnos, las solicitudes de años sabáticos que habíamos enviado al Consejo de Grado, y que han vuelto con su dictamen, que habíamos solicitado; ha sido presentada por egresados la propuesta del integrante a la Comisión Revisora del plan de estudios de Física y podríamos hacer un comentario en referencia a la solicitud del grupo de Geometría Diferencial, que no apareció en el temario porque tenía que pasar antes por la Comisión de Asuntos Académicos, pero quería informarles en qué estado estaba. Esos son los temas sobre tablas.

También, dentro de los sobre tablas hay una renuncia de uno de los que salió designados como ayudante alumno; entonces, vamos a tener que cubrir el siguiente. Eso lo vamos a tratar conjuntamente.

Pasamos al Se da cuenta, puntos del 3 al 11, providencias y resoluciones decanales.

Se Da Cuenta

03 EXP-UNC: 59915/2013. Resolución Decanal N° 479, fechada el 15 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Niteroi (Brasil) por el lapso 01 a 16 de diciembre en curso para realizar tareas de investigación en el Departamento de Física de la Universidad Federal Fluminense en el marco del Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación del Mercosur.

-Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 60460/2013. Resolución Decanal N° 480, fechada el 15 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio se traslade en comisión a la ciudad de Gaithersburg (Maryland) por el lapso 18 a 22 de noviembre ppdo. a fin de realizr tareas científico-tecnológicas en el National Institute of Standard and Technology (NIST).

-Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 61760/2013. Resolución Decanal N° 497, fechada el 22 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo H. Acosta se traslade en comisión a la ciudad de Aachen (Alemania) por el lapso 29 de noviembre ppdo. a 10 de diciembre en curso con el objeto de realizar Intercambio Científico en el marco del Programa MinCyT - BMBF.

-Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 60990/2013. Providencia Decanal N° 138, fechada el 14 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvina C. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 22 de noviembre ppdo. con el objeto de participar en una Reunión del Programa Nacional de Olimpíadas del Ministerio de Educación.

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 61222/2013. Providencia Decanal N° 139, fechada el 14 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Luis M.R. Fabietti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 18 al 23 de noviembre ppdo. para realizar tareas de mediciones en la Facultad de Ingeniería de la UBA.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 60992/2013. Providencia Decanal N° 140, fechada el 18 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el día 15 de noviembre ppdo. a fin de participar de tareas de investigación con alumnos del doctorado.

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 61343/2013. Providencia Decanal N° 141, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 20 a 22 de noviembre ppdo. con el objeto de asistir al "Taller de Perfeccionamiento en la Detección y Análisis de Partículas de Residuos de Disparo de Armas de Fuego".

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 61228/2013. Providencia Decanal N° 142, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Ana K. Chattah se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por los días 21 y 22 de noviembre en curso para de participar del Taller Fronteras en Resonancia Magnética.

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 61930/2013. Providencia Decanal N° 143, fechada el 20 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E.G. Aguirre Varela se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 22 de noviembre ppdo. a fin de asistir a la Jornada de trabajo del Comité Inter Olímpico de la OAF.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

Despachos de Comisión

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

12. EXP-UNC: 36096/2013. Visto lo solicitado por el Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, respecto a un ascenso a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en esa área, la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice: "**ESTA COMISIÓN AGONSEJA**

- *Hacer lugar al pedido de concurso para un cargo de Profesor Adjunto DS*
- *Utilizar, para este llamado, el cargo de Profesor Ayudante DS ocupado actualmente por la Dra. Silvia Menchón y cubrir la diferencia con dinero proveniente del cargo que poseía el Dr. Budde.*
- *Presentar ante el CD un pedido en el que se exprese de qué manera el grupo utilizará los fondos remanentes de acuerdo a la ordenanza del HCD 02/2013"*

Por su parte la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: "*Esta comisión analizó el tribunal y el perfil propuesto. Con el acuerdo de todos sus miembros presentes recomienda dar curso a este pedido.*"

Sra. Decana (Dra. Galina).- El punto 26 de este orden del día está vinculado a esa última propuesta.

Por otro lado, la Comisión de Asuntos Académicos analizó el tribunal y el perfil propues-

to, con el acuerdo de todos sus miembros presentes recomienda dar curso al pedido. Por lo cual, si aprobamos este dictamen llamaríamos a concurso a un cargo de profesor adjunto en el área de Teoría de Materia Condensada.

Sr. Consejero Moreschi.- Un punto que me gustaría que se mencione explícitamente, consultando con Laura, que creo que la discusión de la comisión, tenía una cosa en mente y no sé si todo el mundo de la comisión la tenía en mente y finalmente quedó plasmado de una manera que no era lo suficientemente preciso; o sea, el segundo ítem menciona que la diferencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pediría no nombrar.

Sr. Consejero Moreschi.- Mas allá del nombre de toda la situación, lo que tengo en mente es la ordenanza que hemos aprobado este año respecto de como se usan estos fondos. Entonces, así como está escrito, lo que no quiero que quede la ambigüedad de cuando se produce una vacante, como en este caso, tenemos dos conjuntos, el dinero se divide en dos pedazos. Una parte donde al grupo se lo invita a que presente una propuesta para saber que es lo que hace y otra parte que la Facultad tiene disponibilidad para eso. Entonces, así como está escrito, no se menciona explícitamente bien cuál de los dos montos.

Por lo tanto, lo que tenía en mente cuando discutía esto, era que debido a que esto es un tema de hace ya años, etcétera; que de la única manera que lógicamente lo podía ver, desde el punto de vista de Presupuesto y Cuentas, sugerirle a la Facultad que use lo que le corresponde a la Facultad, porque si uno interpreta la otra manera, entonces tenemos que hacer uso de la ordenanza y exigir que primero discutamos cual es el ingreso; o sea, que quisiera es que nos pongamos de acuerdo con eso, porque si es la segunda versión me parece que entonces tendríamos que discutir el otro o esperar a que lleguemos al otro punto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si quieren lo dejamos para discutirlo después del el punto 26.

Sr. Consejero Moreschi.- O sea, estoy contento con la interpretación de que esto corresponde al 30 por ciento que usa la Facultad, no tengo problema con eso. Lo que quería que esto no pasase.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo perfectamente tu intención, que era hacer valer el mecanismo de la ordenanza y decirte que en ese sentido fue, y me pareció lo que habíamos acordado porque estuve en esa Comisión de Presupuesto, que dejando plasmado que este era el pedido y que inmediatamente, evidentemente, el punto 26 refleja que hay la incorporación de un ingreso, si quieren podemos dejarlo para decidirlo conjuntamente, pero como había sido algo que estábamos hace tiempo discutiendo y que, evidentemente, con el resto íbamos a comprometer al grupo que haga un ingreso, entendíamos que era dentro de eso y evidentemente el grupo lo presentó como tal. Por eso, de alguna manera me sentía tranquila que eso iba a suceder en el completo espíritu de la ordenanza. Si ustedes quieren que lo tratemos después del punto 26, lo hagamos; quería como más de una de las cuestiones dar muestras de que íbamos avanzando, por lo menos dándole una respuesta a la gente y que nosotros le íbamos a resolver el aspecto financiero.

Sr. Consejero Moreschi.- Sí, esa parte está bien.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por eso fue en su momento el apuro.

Sr. Consej. Moreschi.- Mi preocupación es lo que hacemos dentro de la Comisión de Presupuesto, que no quiero que quede como que tratamos distinto a distintos pedidos. O sea, mi visión es que quiero explicar, que nos pongamos de acuerdo primero que tratemos a todos de la misma forma y que esto sería tratarlo como distinto y a mí me incomodaría.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como no, lo tratemos después del punto 26, no tengo ningún pro-

blema.

Entonces, el punto 12 lo trataremos conjuntamente con el punto 26.

Asuntos Académicos

13. EXP-UNC: 55049/2013, 58514/2013 y 61891/2012. Visto lo solicitado por el Dr. Carlos E. Areces respecto a la inclusión de la materia “Semántica de procesos y aplicaciones”, “Teoría de Dominios” y “Software Libre” como optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: “*Esta con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a este pedido.*”

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 61736/2013. Visto el informe presentado por el Dr. Roberto J. Miatello como Profesor Plenario de la Facultad entre 1998 y 2013 la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: “*Esta comisión analizó el informe presentado por el Dr. Miatello y con el acuerdo de todos sus miembros presentes recomienda aprobar el mismo.*”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Con esta aprobación, tiene que ir al Consejo Superior.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

15. EXP-UNC: 60929/2013. Visto lo solicitado por el Dr. Eduardo M. González respecto a licencia por año sabático a partir de marzo de 2014, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina:

DESPACHO
COMISIÓN CONJUNTA de ASUNTOS ACADÉMICOS
y REGLAMENTO y VIGILANCIA
EXP-UNC: 0060929/2013

Tema: E. González solicita licencia por año sabático..

Las comisiones de asuntos académicos y de Reglamento y Vigilancia se reunieron para analizar la solicitud de licencia por año sabático de E. González.

En primer lugar queremos hacer las siguientes observaciones acerca del plan de trabajo presentado:

En relación al primer párrafo en donde se enuncia como motivo por el cual se solicita el pedido: “desarrollar una tarea de revisión del curso de la Didáctica Especial y Taller de Física, que he impartido reiteradamente en el Profesorado de Física de la FaMAF”, entendemos que se trata de una necesaria tarea de rutina que los docentes-investigadores llevamos a cabo continua-

mente. Más aún cuando el objeto de la investigación está en total sintonía con la tarea docente, como ocurre en este caso particular.

En relación con la frase utilizada “Es mi expectativa realizar una amplia revisión bibliográfica y consultas sobre estos temas con otros investigadores del país y del extranjero”. No consideramos que la actualización bibliográfica en el área de investigación a la que los docentes-investigadores nos dedicamos, sea una actividad excepcional que amerite la necesidad de un año sabático

Consideramos que las investigaciones a ser llevadas conjuntamente con colegas de la Universidad de Valencia, en el marco de investigación en la que el Dr. González participa, sí es una tarea valiosa de ser concretada. Tal como se expresa en la nota del Dr. González, esta visita se extendería durante los meses de abril y mayo del 2014. Sin embargo, sería conveniente describir concretamente cuáles serían las actividades previstas para el año completo.

En segundo lugar queremos hacer las siguientes observaciones reglamentarias:

Dado que el Artículo 1 del reglamento para la solicitud de año sabático de esta Facultad establece dos períodos para la presentación de solicitudes y que la presentación del Dr. Eduardo González esta fuera de término estas comisiones solicitan al Consejo de Grado que informe si en caso de otorgarse la licencia por año sabático las tareas docentes de esta Facultad no se verán afectadas. Al mismo tiempo, creemos que es importante que todos los pedidos de sabático se traten en las fechas establecidas para tal fin. Esto permite reordenar de manera planificada la distribución docente y también permite evaluar los pedidos de forma conjunta y comparativa. La justificación presentada en el pedido: “entrego esta solicitud fuera de término pues no conocía las disposiciones de FaMAF que impiden otorgar un cuatrimestre libre a un docente que lo solicite” no nos parece apropiada.

Por otra parte, el inciso c) del Artículo 5 del reglamento del HCS Res. 1122/01 sobre las licencias por año sabático que establece que después de terminada la licencia el docente beneficiado deberá prestar servicios a la Universidad por período de al menos 2 años y que el Dr. Eduardo González no podrá ajustarse a este requerimiento dado que se jubilará antes de poder cumplir con el plazo requerido, estas comisiones solicitan al Dr. Eduardo González que detalle mejor las actividades a realizar en el plan de trabajo presentado a fin de poder evaluar de una manera mas efectiva las tareas que se llevarán a cabo y los potenciales beneficios de las mismas para nuestra facultad.

En conclusión, consideramos imprescindible, por razones académicas y reglamentarias, reformular el plan de trabajo propuesto.

Córdoba, 2 de diciembre de 2013.

Miembros presentes: Adrián Andrada, Orlando Billoni, Rodrigo Burgessser, Laura Butteler, Nesvit Castellanos, Sergio Dain, David Merlo, Pablo Román, Mariano Schimdt.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Este punto es en relación a un pedido de licencia de año sabático del doctor González. Aquí, ambas comisiones hacen algunas observaciones respecto al plan de trabajo presentado y a algunas cuestiones reglamentarias.

En respuesta a ello, el doctor González hizo una nueva presentación, presentó una nota como le era requerida. Ambas comisiones dicen: en conclusión, consideramos imprescindible por razones académicas y reglamentarias reformular el plan de trabajo propuesto, y tenemos por un lado la nota presentada -que ya pasaré a leer- y también un despacho del Consejo de Grado que tomé la decisión de mandarlo, visto el período del año, como para ir adelantando las posibilidades y poder tomar una definición de todos los sabáticos, luego que se decidía acá iban al Consejo de Grado por el tema si era viable por la cuestión académica. Entonces, a pesar de que no teníamos una resolución de acá, estaba ya el dictamen de estas comisiones...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, pero pedían que se enviara al Consejo de Grado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque solicitaban que enviaran al Consejo de Grado también. Lo mandamos, hubo una discusión y también hay una opinión. Así que leeré ambas cosas; primero voy a leer lo expuesto en la nota del doctor González:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD en relación el despacho de las Comisiones Académica y de Vigilancia y Reglamento, referidos a mi pedido de año sabático presentado el día 13 de noviembre del corriente año. Sobre el particular deseo señalar lo siguiente:

a) Es correcto que presente dicha solicitud fuera de término y así lo reconocía en mi nota. La razón que se para hacerlo, desconocimiento de que ya no se otorgaba cuatrimestre libre, es de orden personal y no reglamentario. Sólo el HCD puede decidir si cabe o no una excepción.

b) entiendo que no hay incompatibilidad entre mi jubilación obligatoria en un plazo máximo de dos años y medio y la concesión de dicho beneficio. Dice la Resolución 204-2001 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba: “El compromiso -cuyo modelo constituye el anexo de la presente-, al finalizar la licencia, de reintegrarse al cargo y continuar prestando servicios a la universidad por un término no menor a dos (dos) años, y en caso de no hacerlo, de reintegrar los importes percibidos durante la licencia, más la actualización correspondiente. Cuando la periodicidad del cargo venciera antes del vencimiento del plazo de dos años, y compromiso consistirá en presentarse al si cabe, la madurez de buena estoy saliendo en 10 minutos cualquiera sea cualquiera sabe o se sabe concurso respectivo y completar el mencionado período si como consecuencia del mismo fuera nuevamente designado”. Queda claro para mí que no hay ninguna restricción para otorgar el sabático a docentes en mi caso. Esta es, además, la interpretación que me dio ante mi consulta el doctor Agustín Savid, quien asesora habitualmente a la FAMAF en temas legales.

c) en cuanto a mi fundamentación académica, y ante las observaciones realizadas, decidió modificar la cantante presentar el siguiente:

PLAN DE TRABAJO DE AÑO SABÁTICO

Me propongo participar de la escritura y edición de un libro de actualización sobre temas de la didáctica de las ciencias naturales y la formación de docentes de ciencia con orientación socio constructivista. Es mi intención llevar adelante esta tarea conjuntamente con investigadores de la Universidad de Valencia, España, con quien mantiene una estrecha relación a través de viajes y proyectos conjuntos de investigación y con investigadores de la FCEfyN de esta Universidad Nacional de Córdoba. Dichas investigaciones y los intercambios que realizó con los citados investigadores están estrechamente relacionados con esta temática, de modo que el libro propuesto será en cierto modo una culminación del trabajo previo. Al mismo tiempo, me propongo realizar una amplia revisión bibliográfica y consultas sobre estos temas con otros investigadores del país y del extranjero. A tal fin me propongo viajar a Valencia en el curso del año 2014 entiendo que este trabajo redundará en un beneficio importante para la comunidad de educadores en ciencias en nuestro país.

Me comprometo cumplir con la disposición de continuar dos años después en la actividad, al menos hasta el momento en que deba tomar la jubilación obligatoria, o a devolver el monto de los salarios recibidos durante el año sabático.

Quedo a su disposición a los efectos que hubiere lugar.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración.

Yo también consulté al doctor Savid respecto de los dos años después de terminado el sabático en un caso así como es la posibilidad de jubilación y me dijo que ese es un requerimiento de la Universidad, si la Universidad lo considera apropiado; o sea que el sabático es merecido y demás, en su designación puede levantar esa obligación, en caso que así lo considere, porque es un requerimiento propio.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿El Consejo Directivo o el Superior?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Superior. Y quiero leer el despacho del Consejo de Grado:

“Luego de una amplia discusión en este Consejo, se hace notar lo siguiente: que el doctor Eduardo González ha sido asignado en la materia de Didáctica Especial y Taller de Física, materia anual de 8 horas semanales, con la colaboración del licenciado Iparraguirre; que el licenciado Iparraguirre además va a mantener sus obligaciones en la cátedra de Física para Ciencias Químicas; que el doctor Eduardo González es especialista en Didáctica de la Física, como lo evidencia su propia solicitud; que los otros integrantes del GECyT Física con cargo de profesores estaban asignados a materias de grado en las carreras de profesorado y licenciatura en Física; que las materias de Didáctica Especial y Taller de Física es de fundamental importancia para la formación de los futuros profesores en Física. Teniendo en cuenta todo lo anterior, este Consejo de Grado considera que una licencia prolongada afectaría sensiblemente el desarrollo de la asignatura. Miembros presentes: Araceli Acosta, Javier Ahumada, Nicolás Baudino, Sergio Chepi, Cristina Esteley, Zulma Gangoso, Pablo López y Elvio Pilotta”.

Esta es la situación; quería presentarlo, a lo mejor sea adecuado que evidentemente el Consejo de Grado está diciendo que es problemática su ausencia, porque es una materia anual.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Sensiblemente es mucho o poco?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es mucho.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque es una materia anual.

Sr. Consejero Moreschi.- Una pregunta mecánica; pareciera que se confirma un poco la preocupación del despacho de las comisiones, porque pidieron información del Consejo de Grado y además ha sido reformulado. Así que mi pregunta es, ¿se debe mandar de nuevo a las comisiones?, ¿tenemos tiempo?, ¿hay alguna urgencia?

Sra. Decana (Dra. Galina).- El pedido es a partir del 1º de marzo, pero creo que es un tema que preferiría que hagan un despacho más claro, tranquilo y que vaya a la comisión.

Sr. Consejero Moreschi.- Me da la impresión, pensé que era algo más grave.

Sra. Consej. Urciuolo.- Quiero decir algo.

Sr. Consej. Moreschi.- Más que nada a Académica.

Sra. Consej. Urciuolo.- Me suena un poco duro que una persona de la Facultad, una persona que nos dice nos es útil, nos hace falta, además que está por jubilarse; o sea, obviamente, el tema de Didáctica se tendrá que solucionar a la brevedad, él se va a ir, o sea alguien que estuvo toda la vida en la Facultad, había la posibilidad de año sabático, en mis épocas mozas, y ahora como una cosa novedosa, útil, acá es como que se contraponen un poco los intereses individuales con los de la Facultad. Me parece que desde el punto individual de él, toda persona que está cerca de jubilarse, a lo mejor debería haber gozado alguna vez en la vida de la posibilidad de tener un año sabático para pensarlo tranquilo y hacer una cosa tan interesante, como publicar un libro en su tema, que me parece que es una cosa que sería bueno para la Facultad, más allá de sus beneficios personales, él no está proponiendo me tomo un año de vacaciones, está haciendo un plan que me parece interesante y además está a punto de jubilarse y me parece que es muy duro decir a alguien, en nuestra época nunca tuvimos la posibilidad de sabáti-

co, por eso no lo hicimos antes o porque no quisimos, no sé, pero no estaba de moda o si estaba y no lo usábamos, pero la verdad es esa, antes no se usaba lo del año sabático, ahora todo el mundo lo está usando y a él justo le toca...

Sra. Decana (Dra. Galina).- También éramos menos.

Sra. Consej. Urciuolo.- Y de todas maneras digo, lo de la Didáctica se tiene que solucionar, a la corta o a la larga, porque él el año que viene o el otro se jubilará, y alguien la tendrá que dar.

Me suena muy duro, entiendo que el COGRADO dice que a la Facultad le hace falta que alguien de Didáctica, eso lo entiendo perfectamente, pero en algún momento eso o se va a tener que formar gente en esa línea o de alguna manera se tendrá que solucionar y porque no se soluciona ahora. No sé, en algún punto no seamos tan duros con nuestros propios docentes que se están por ir y que han dejado toda la vida acá en la Facultad, bien, mal, para algunos mejor para otros peor, pero lo cierto, no sé, es eso, me parece que es muy duro el dictamen y es más, en el mismo dictamen está diciendo es alguien útil, nos hace falta, que por favor; entonces, si es así y también lo miremos del punto de vista, de que no se lo merecerá, no se merecerá este beneficio de tener un año libre para escribir un libro, que me parece una actividad muy loable, es eso nada más, desde el punto de vista de la dureza del dictamen, que me parece demasiado sujeto a reglamento y nada más, y no contemplando el hecho de que somos otra generación y quizás podríamos estar todos funcionando igualmente bien la Facultad siendo un poco más amables con la gente que nos esta por dejar.

Sra. Consejera Buteler.- En cuanto a lo que decís, creo que él tiene derecho a tomar un año sabático como tienen todos los docentes, totalmente de acuerdo; lo que pasa que las materias metodología y práctica de la enseñanza y la didáctica del Profesorado de Física, tenemos que estar siempre algunos del grupo a cargo de esas materias. Generalmente, con mucha anticipación avisamos, yo voy a estar nada más dos años; hay que ir viendo y somos un grupo chico y entonces tenemos que organizarnos bastante bien para rotar y realmente nosotros contamos con que Eduardo esté en tercer año, él no nos avisó, no habló con nosotros diciendo que se pensaba tomar un año sabático, entonces no previmos esta situación, con lo cual ya todos nos reorganizamos de otra forma y muchos estamos con doble carga docente. Y no es que nosotros estemos en contra de que Eduardo se tome un año sabático, todo lo contrario, creemos que se lo merece, como cualquier docente de nuestra casa, es que él no nos dijo a nosotros con anticipación y nosotros no pudimos reorganizarnos y ya estamos muy sobre la hora, y eso es lo único que se conversó en el Cogrado, pero para nada no es nuestra intención privarle a él privarle un derecho que es un derecho que él tiene, por supuesto. Puede ser el año que viene también; o sea, si el año que viene se lo toma, nosotros tenemos tiempo de organizarnos. Nosotros creíamos que estuviera en tercer año de Didáctica y ese es el problema que se ha planteado, la cuestión de la docencia.

Sr. Consej. Pagano.- Quizás, por la carta que dice que no sabía que se podía tomar un cuatrimestre libre, entonces tal vez eso simplifique las cosas, que tenga doble carga en el segundo cuatrimestre y el primer cuatrimestre libre.

Sra. Consejera Buteler.- Lo que pasa que didáctica es anual.

Sra. Decana (Dra. Galina).- También todo eso se consideró en el Consejo de Grado, a lo mejor Elvio debería conversar, pero todo eso se consideró, porque es una materia anual, es un problema.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Inicialmente, él había solicitado el cuatrimestre libre y la posibilidad de esa doble tarea docente en el segundo cuatrimestre, pero él dijo que no podría hacer doble tarea docente en el segundo cuatrimestre. Otra de las cosas que se habló en la última reunión de Consejo de Grado fue que el grupo del GECYT del área de física, se iban a contactar, creo que lo hicieron a través del jefe de grupo, que es Zulma, se los convocó a to-

dos para tratar de buscar alguna solución y concensuar entre todos para tratar de ayudar para que hiciera esto; el pedido de él es viajar dos meses, abril y mayo; y algo que yo hablé con él también y también lo hablaron en esa reunión que tuvieron de grupo, algunos por mail, si podía hacerlo, yo le sugerí si podía hacerlo en enero, febrero o tal vez en febrero-marzo, que afectaría el período de exámenes y el mes de marzo no podía por otras razones y la otra era marzo-abril, se le complicaba; entonces, podía viajar solamente en abril-mayo, fueron como muchas dificultades que solamente él podía viajar en este período; la alternativa de hacer un cuatrimestre libre ahora y después doble tarea, eso fue desestimado como de entrada.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Pero cuántos alumnos tiene esa materia? No tiene muchos.

Sra. Consejera Buteler.- No, pero son ocho horas semanales.

Sr. Consej. Lauret.- No, pero pregunto, ¿cuántos alumnos?

Sra. Consejera Buteler.- Cinco alumnos, seis, ocho, depende.

Sr. Consej. Lauret.- ¿No puede ser que Iparraguirre dé dos en el primero y González dos en el segundo?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es que quiere dar doble tarea docente.

Sr. Consej. Lauret.- No, pero preguntémosle de nuevo, porque quizás ahora sí quiere. De que tenga un cuatrimestre libre en el primero, que Iparraguirre se encargue de la materia...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Iparraguirre estará a cargo de otra materia, tendrá doble tarea docente en una materia de Ciencias Químicas a cargo de 8 o 6 comisiones, son varias comisiones.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Y por qué tiene doble Iparraguirre?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No en esa fecha, el grupo le había ofrecido que si corría un poco el viaje, lo cubriría el tiempo que él no estuviera; eso entiendo, hablé con él y me dijo presenté las cosas, la verdad es que ha sido toda una complicación.

Sr. Consejero Moreschi.- Quisiera remarcar lo que acabás de decir, que nosotros nos enteramos de boca de él cuando estuvimos en la reunión anterior, que para mí no es poca cosa y me parece que complementa la visión que vos expusiste; o sea, creo que nadie piensa en obstaculizar, y la comprensión que él tiene derecho de pedir una cosa, y ojala lo goce; el tema es que no es poca cosa el hecho que inicialmente él tenía la idea de pedir licencia por tres o cuatro meses para un viaje; luego salta este asunto reglamentario, en que él interpreta que no puede tomar licencia, y no es cierto que él puede no tomar licencia, él sí puede tomar licencia, y esto es algo que no se está diciendo bien, él puede tomar licencia, en vez de pedir el año sabático la otra opción, que es un poco lo que estás sugiriendo vos, es hacer otra cosa que sea también menor y al final todo esto es como una bola de nieve que al final terminó la decisión de él de cambiar, debido a esta cuestión que él no quiere hacer tarea docente en el segundo cuatrimestre por algo que involucra un año completo, porque el año sabático es un año, entonces ahora tiene que justificar un año. La cosa es complicada, no es tan sencilla y me parece que es apresurado saltar y hacer juicio sobre lo que las comisiones han dicho; o sea, estoy de acuerdo con vos en el sentimiento, no seamos duros con la gente; es más, yo acá, cuando estuvimos en una reunión de comisión que no me tocaba a mí discutir esto, yo defendí que no me parecía que teníamos que usar esta cuestión de que se está por jubilar como un argumento en contra del pedido; o sea, defendí que no por favor, no usemos esto.

Sr. Consej. Billoni.- Pero en ese punto, nuestra consulta respecto al Cogrado se hace porque

el pedido estaría fuera de término.

Sr. Consejero Moreschi.- Está bien, son dos cosas distintas. Lo que quiero señalar, que me parece que todo el mundo trata de ser prolijo aquí y que lo menos uno quiere es obstaculizar. Lo que pasa que es complicado el asunto, porque como digo inicialmente la causa de que él tenía interés de estar tres, cuatro meses afuera, me parece bárbaro. Pero ahora estamos discutiendo otra cosa.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero decir algo, yo en Consejo de Grado estuve, participé, fui por otras razones y se trató este tema también, y lo único que dije ahí es que advirtiéramos que sería la primera vez que decimos que no a un pedido así, y entiendo que incluso con esa consideración concluyeran de esa manera. Se discutieron muchas cuestiones académicas de la necesidad de cubrir esa materia, lo cual lamento enormemente, incluso ha habido una nota que leyeron de la CAM, que fue enviada al secretario académico, por el tema de los cuatrimestres libres, donde de alguna manera dijeron que el otorgamiento de cuatrimestres libres es una práctica que sin normativa que la regule y que entienden que debería regularse o plantearse algo, pero que en principio las únicas posibilidades en este momento son tener cargo docente y ser alumno de la carrera de doctorado, que el Reglamento de doctorado te permita el otorgamiento de año sabático o licencias académicas, médicas, personales, pero no en este sentido.

-Se retira el consejero Arce.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Cuántos profesores tiene esa materia usualmente, uno o dos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que en función de eso es que dijeron el Consejo de Grado, en la práctica, actualmente no hay cuatrimestre libre.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Uno.

Sr. Consej. Lauret.- Me parece que quizás la mejor solución es que, porque él para tener un año sabático a partir del 1º de julio está perfectamente en término; entonces, que cuando él viaje a España -los viajes a España no es que se pueden cambiar, yo lo entiendo a él, no es que vos entre Navidad y Año Nuevo, no se puede cambiar, son cosas difíciles-, pero que lo reemplace Iparraguirre, como uno tiene que hacer siempre cuando uno pide licencia, como dice él, que solicite licencia para ir a España y tenga año sabático a partir del 1º de julio, que lo aplique para eso, para escribir el libro.

Sr. Consej. Pagano.- Pero el problema de eso sería que...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Evidentemente, creo que el tema tiene su complejidad.

Sr. Consej. Pagano.- El problema sería que lo que hay que resolver, me parece que él se hace cargo de los dos meses que no está y con tu propuesta me parece bien por otros motivos, se extendería cómo resolver el problema de quién se hace cargo de la materia durante seis meses, los dos meses del primer cuatrimestre y los cuatro del segundo.

Sr. Consej. Lauret.- Claro pero ahí está la injusticia de que de pronto vos sos el único que puede dar una materia y entonces no podés tener año sabático. El quiere un año sabático y tendremos que ver como para el 1º de julio, que él no está fuera de término.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me parece que el tema es suficientemente complejo, que no lo vamos a poder resolver satisfactoriamente en este momento, llegar a una conclusión que nos conforme ya a todos, me parece que requiere de una discusión en comisión, lo volvería a comisión conjunta, a la misma que lo trató, y veamos de qué manera se pueden agregar o aportar algunas propuestas nuevas en función de mejorar esto.

Sr. Consej. Lauret.- Sí, sobre todo para eso, porque las comisiones no tienen muchos nuevos datos, nada más lo del Consejo de Grado y la nota.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente.

Sr. Consej. Lauret.- Pero igual, ¿esto pasa para el año que viene?

Sr. Consejero Moreschi.- Hay reuniones durante febrero.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Que día empieza el año académico?

Sra. Decana (Dra. Galina).- El 10.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Pero ese es el docente?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, lunes 10.

Sr. Consej. Lauret.- El no docente empieza antes, porque dijiste hasta el 6 de febrero que hay un concurso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, ya en la última semana de enero empieza a haber gente. El 3 de febrero comienza el curso de nivelación y la actividad docente el 10 y la primera sesión de Consejo será el 24; o sea, que la semana anterior ya las comisiones pueden reunirse a trabajar.

Entonces, el punto 15 vuelve a la Comisión de Asuntos Académicos, conjuntamente con Reglamento y Vigilancia, que fueron quien las trató.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Reglamento y Vigilancia

16. EXP-UNC: 38008/2013. Visto la solicitud de autorización del Lic. Daniel E. Lescano para dictar clases en la Universidad Católica de Córdoba, la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice: “*Despacho Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF*

Visto

El pedido del Consejo Directivo para que se evalúe la solicitud del Lic. Daniel Lescano, quien solicita autorización para dictar la materia “Materiales I” en la Universidad Católica de Córdoba, en carácter de Profesor Titular interino.

Considerando

Las consultas legales realizadas por autoridades de la Facultad y los plazos académicos que exigen una pronta resolución a esta solicitud.

Esta comisión propone:

Otorgar el pedido de Lic. Daniel Lescano y recomendar que en caso de existir pedidos similares en el futuro estos se hagan con la debida anticipación y presentando la documentación aclaratoria tal como exige la Ordenanza 05/2000. Esta comisión recomienda la aprobación del programa propuesto.”

Sr. Consejero Moreschi.- Perdón, mi confusión, pero entonces era para qué período

Sra. Decana (Dra. Galina).- Él había solicitado para el segundo cuatrimestre del 2013, una autorización del dictado de una materia en la Universidad Católica, que él ha dictado años anteriores y demás; su presentación fue del 24 de julio. La información trajo algunas problemáticas y cuestiones, pero entiendo que hablamos con Asuntos Jurídicos, con el abogado, y yo hablé personalmente con Lescano, entiendo que de acuerdo con lo que dice la comisión, viendo la fecha del año en que estamos, que ya las clases han terminado y han sido más que dictadas, entiendo que lo que podemos hacer, la salida adecuada es autorizarlo en el pedido realizado y recomendar fuertemente el cumplimiento de la Ordenanza 05/2000, atendiendo todos sus puntos, de la anticipación en cuanto a la presentación y la documentación adecuada al momento de la presentación.

Sr. Consejero Moreschi.- Este fue un caso en el cual vino y que había un primer despacho en el cual se pedía más información, porque encontraban algo que era problemático.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exacto.

Sr. Consejero Moreschi.- O sea, que sobre eso no decimos nada, sobre la parte problemática.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ya a esta altura del año, me parece que...

Sr. Consejero Moreschi.- Yo prefiero dejar todo por escrito y que esto no fue resuelto, que quede más claro y todo el mundo más contento.

Sr. Consej. Billoni.- Puede ser pero habría que tratarlo de nuevo.

Sr. Consejero Moreschi.- No, no es mi intención hacer eso, no es mi intención obstaculizar; en una de esas, se podría haber mencionado acá, nada más. Eso está en el acta anterior.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Qué es lo que te gustaría agregar?

Sr. Consejero Moreschi.- La preocupación de la comisión anteriormente, lo que recuerdo era que había pedido una documentación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, que había una falta de documentación.

Sr. Consejero Moreschi.- Entonces, a esto lo pondría así, que a pesar que eso no fue salvado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, se presentó la documentación y junto con la documentación tuvimos que hacer consultas al abogado y, en función de eso, y el tiempo transcurrido ya, estamos en diciembre, la materia ya se terminó de dictar, lo que pareció más apropiado ya a esta altura autorizarlo, porque sino le tenés que hacer...

Sr. Consejero Moreschi.- Estoy de acuerdo con esa visión, lo único es que se suponía que eso es algo que pasó al Consejo, y ahora es como que ha sido resuelto fuera del Consejo, esa es la única cosa que me queda como que deberíamos, aunque más no sea, quedar acá, que se consultó, se presentó la documentación.

Sr. Consej. Billoni.- Hay un despacho anterior al respecto.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo me acuerdo del pedido, pero no me acuerdo del resto, ¿lo discutimos acá a eso y fue allanado?

-La señora Secretaria informa que se lo trató en la sesión del 11 de noviembre.

Sr. Consejero Moreschi.- Entonces, es mi falla solamente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Todo eso está plasmado en el expediente.

Sr. Consejero Moreschi.- Sí, no dudo que esté en el expediente, yo lo que me preocupa es lo que queda acá en actas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bien.

Sr. Consejero Moreschi.- Y como tomamos decisiones. Me entendés es lo único, pero si está en otra acta, está perfecto, es mi memoria la que falla.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto. Entonces, se da por aprobado el punto 16, en el cual se remarca la recomendación de hacer la presentación con la debida anticipación y presentando a tiempo la documentación necesaria y aclaratoria para poder tomar una decisión a tiempo.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado - Secretaría Académica

17 EXP-UNC: 58514/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta,, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2014. Se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Consejera Buteler.- ¿Para el primer cuatrimestre?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, y en el proyecto dice para el segundo cuatrimestre, ahí debe ser primero también.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Puedo agregar dos cositas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, ahora todas las aclaraciones que crea convenientes, doctor.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Pero en el artículo segundo está aclarado, hay una lista de docentes que cumplirán doble tarea docente en este primer cuatrimestre, por el cual se compromete después hacer doble tarea en el segundo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, doble ahora.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No, perdón, es en la otra, es al revés. Falta agregar la lista de Gabriel Penassi y Gabriel Infante López, en el artículo 2. Después en el anexo hay que agregar...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y en el 3º los que mencionás son los que no tomarán tarea docente en este cuatrimestre y ellos se comprometen en el segundo.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Ese compromiso es oral o escrito?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No hay nada escrito, es oral.

Sr. Consej. Lauret.- Acá está escrito que nosotros decimos que se comprometen.

-La señora Secretaria expresa que constará en actas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El artículo 4º habla de los años sabáticos que no hemos resuelto, pero que los vamos a resolver después, así que el artículo 4º queda sujeto a la decisión que tomemos sobre los años sabáticos.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- En la página cuatro, la primera materia que aparece en el anexo, Introducción a los Algoritmos, el último docente que aparece allí, que es el doctor Javier Blanco, también está sujeto al pedido de licencia gremial que comentaba la Decana hace un rato y se tratara sobre tablas.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Dónde esta?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- En la página cuatro, en la materia Introducción a los Algoritmos, docentes de prácticos, el último docente de prácticos. Entonces, eso queda sujeto a los temas sobre tablas, el pedido de licencia; y otra cosa que faltaba agregar dentro de las especialidades, optativas y cursos de posgrado, que está en la página 5, de Astronomía, allí aparecían dos títulos a confirmar; uno de ellos sí está confirmado, es el doctor David Merlo, es Teoría y Observación de los Espectros de Líneas, en esa materia faltaba el nombre. Había entregado a tiempo todos los programas, estaba todo bien, se había analizado en el Cogrado.

El otro falta confirmar, me ha informado el coordinador de Astronomía, que enviará a la brevedad el título del curso del doctor Lipari. El informó que iba a haber un curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Prefiero que en todo caso lo saquemos y lo ponemos cuando tengamos la información en la próxima sesión, porque me parece que será más prolijo. No sé si hay alguna otra observación.

Sr. Consej. Andrada.- Una pregunta. En análisis III, hay tres auxiliares destinados a los prácticos, este año había cuatro matemáticos y físicos.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, se decidió. Podemos consultar.

Por ejemplo, hay una materia que es Complementos de Análisis Matemático, podemos dejar en blanco eso, falta decir quienes son los físicos; lo iba a informar el coordinador del área de Física, el doctor Anardo, que es físico, e Iparraguirre.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Pero porque no hay gente distribuída?

Sr. Prosecretario (Pury).- Porque están pendientes de las selecciones internas.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Todo esto como verán hay un lugar donde ponemos auxiliares porque dependen de las selecciones internas, concursos...

Sra. Decana (Dra. Galina).- O sea que esto, lo grueso lo terminaremos en la última sesión de febrero, en la última y única.

Con las observaciones realizadas se aprueba la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2014.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Consejo de Posgrado

18. EXP-UNC: 61753/2013. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, informa que el Dr. Georgio M. Caranti, Director de la Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, solicita la designación de los Ings. Gustavo Rodríguez y Jorge Manuel Amor como encargado y colaborador, respectivamente, de la materia "Radar y Aviónica" de esa Maes-

tría.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estos están en reemplazo de quien había estado originalmente pensado el dictado de la materia y que no pudo hacerse cargo, por lo cual hay que designar otros encargados.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 64445/2013. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, solicita autorización para contratar al DR. Oscar H. Bustos para el dictado de dos materias correspondientes a la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, debido a que el docente mencionado posee un cargo de dedicación exclusiva en la Facultad para lo cual se hace necesaria tal autorización.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo, la verdad es que no había visto la redacción de esto, lo cual no me gustaba para nada como estaba presentado.

Sr. Consejero Moreschi.- O sea, ¿por qué lo pide la doctora Mercedes Gómez y no el doctor Oscar Bustos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- La verdad que en la confección del orden del día no tuve en cuenta, está el pedido de Bustos.

Este es un tema que tenemos, primero habría que analizar bien como es la carga horaria de estas materias y entiendo que se deberían encuadrar dentro de la reglamentación existente para actividades extras -no sé si se considera todo como actividad extra de su actividad docente o no- y lo pasaría a la comisión, no vamos a decir que no a esto, pero para analizar las cuestiones generales de cuales son las reglamentaciones vigentes y como actuar en consecuencia en todos los casos de este tipo que tenemos.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Y esto lo van a dar en el primer cuatrimestre?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Modelos y Simulaciones.

-*Reingresa el consejero Arce.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estas materias de las maestrías suelen ser concentradas, no son durante todo el cuatrimestre, sino a veces son concentradas en algunas semanas.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Perdón, se dicta los viernes a la tarde cuatro horas y sábados ocho horas y fin de semana de por medio, suelen durar dos meses a lo sumo cada materia.

Sr. Consej. Andrada.- Pero Oscar tiene doble carga, en Simulación pero también está en una optativa de computación y aparte dos más acá.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Las materias de la maestría no son de forma simultánea.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Dos meses y dos meses.

Sr. Consej. Lauret.- Pero cuál es el problema si él quiere dar todas las clases, ¿por qué lo pasamos a comisión? O sea, por ejemplo, ¿va a cobrar algo de más por la maestría?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí.

Sr. Consej. Lauret.- Es con sueldo.

Sra. Consej. Urciuolo.- No sé si es compatible con la dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que no es incompatible, encuadrado bien en las cuestiones que venimos haciendo, pero me gustaría que lo planteen, que lo estudien y nos den una solución clara.

Sr. Consej. Lauret.- ¿A qué comisión?

Sra. Decana (Dra. Galina).- A Reglamento y Vigilancia, es un problema de reglamentación. Entonces, el punto 19 pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, no por una cuestión que no se lo vaya a autorizar, sino para encuadrarlo bien.

Dejamos en suspenso el punto 19 y seguimos, porque me surgió una duda.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Designaciones

20 EXP-UNC: 45284/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Carlos A. Condat, Carlos N. Kozameh y Pablo Serra, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asistente con DS en el área Relatividad y Gravitación (Código Interno: 115/21), se presentó el Dr. Emanuel Gallo como único inscripto. En el mismo recomienda la designación del Dr. Gallo en ese cargo. Se adjunta, en fotocopia, al OD.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 20, su designación se hará por concurso a partir del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Concursos y Ascensos

21 EXP-UNC: 61392/2013. El Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área Ciencias de la Computación - código interno del cargo 105/46; propone tribunal y sugiere perfil del cargo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El Coordinador de Computación solicita distintos concursos, un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva código 109/46 y cuatro de Profesor Ad-

junto con dedicación exclusiva, códigos 109/44, 109/67, 109/71 y uno que hay que crear, está en trámite. Entonces, del punto 21 a 25, son cargos que se están cubriendo en forma interina, con lo cual tienen que ir a comisión para ser analizados.

Sr. Consej. Andrada.- Fridlender es ahora?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, la sesión pasada cambiaron, él es el coordinador y Areces el alterno.

Entonces, punto 21 a 25 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Lauret.- Los cargos de computación tienen algo que ver con las repatriaciones.

Sr. Prosecretario (Pury).- Tuvieron que ver.

Sr. Consej. Lauret.- Es donde está Areces, y eso nunca hablamos de nuevo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Qué quiere decir nunca hablamos de nuevo?

Sr. Consej. Lauret.- En algún momento, pedí, vos te comprometiste a dar un informe de qué había pasado con eso, si finalmente lo termina pagando la Facultad, ¿cómo es?

Sra. Decana (Dra. Galina).- En su momento me habían dicho que posiblemente el tema era con los cargos simples, con los cargos de dedicación exclusiva la SPU se comprometía a pagar el primer año, el ochenta por ciento; el segundo, el sesenta; el tercero, el cuarenta y el cuarto, el veinte, y ya han pasado más de cuatro años por lo cual la Facultad iba absorbiendo esos cargos.

Sr. Consej. Lauret.- Y no habría que pasarlo a la Comisión de Presupuesto, para ver si realmente puede absorber esto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los estamos pagando.

Sr. Consej. Lauret.- Sí, pero ahora son concursos, ¿no?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Lauret.- Es distinto el cargo es interino ahora.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Lauret.- Bueno, el paso a un concurso es un paso importante, ya está, ¿no lo debería ver la Comisión de Presupuesto?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si quieren, lo podemos pasar a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Consej. Lauret.- O sea, de dónde va a salir el dinero para esto que finalmente no vino de la repatriación.

Sr. Consejero Moreschi.- No, es que no vino.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, es que no vino; si vino. La contraparte, a lo mejor todavía está en deuda, pero que de eso no nos estamos haciendo cargo nosotros, de acuerdo a lo que entiendo, el área central. Pero de la parte que correspondía otorgar, pero no de la parte aportada

por la Facultad.

Sr. Consej. Pagano.- Igual, si la Facultad se comprometió a esto, ¿queda alguna opción que aprobar?

Sr. Consejero Moreschi.- Perdón, fue un acuerdo conjunto; en el resto de todas las otras áreas, varias secciones, los involucrados se comprometieron a devolver ese cargo, porque la idea es que uno le da como un colchón de tiempo para que completen su ingreso a CONICET, y en ese tipo de cosas, y así se hizo; y los casos que quedan pendientes, son estos casos de Computación.

Sr. Consej. Lauret.- Está bien, pero...

Sr. Consejero Moreschi.- Que siempre se rehúsan a discutirlo.

Sr. Consej. Pagano.- No sé, yo no estuve en ninguna discusión, en ninguna negociación sobre estos cargos así que no puede hablar; lo que me parece que si el compromiso de la Facultad era solventar estos cargos, entonces...

-Se retira la consejera Munini.

Sr. Consejero Moreschi.- Con esas condiciones; o sea, la información que yo tengo me la dió el Decano que hizo las negociaciones correspondientes.

Sr. Consej. Pagano.- ¿Están escritas esas condiciones?

Sr. Consejero Moreschi.- Deben estar, yo calculo que sí, que se podría ir y revisar en una de esas es correcto lo que vos decís y tenemos que ir y revisar, al menos para tenerlo claro; yo no es que esté haciendo un prejuicio de la decisión que hay que tomar, pero tampoco me gusta que se borren las cosas; o sea, había un compromiso mutuo de la Facultad -que se hizo- y, por otro lado, de los involucrados que estaban. Lo que a mí me informa el Decano de la Facultad, es el compromiso que ellos devolvían la parte de dedicación exclusiva, porque era como un préstamo; entonces, se crea un colchón -eso es como lo entiendo, corrijáme alguien si sabe mejor de todo esto-, y en los que ocurrieron en Física, seguro que se hizo de esa forma, y esto en cambio no se hizo. Entonces, se ha venido haciendo cargo la Facultad de pagarle el sueldo y ahora como se señala, es un paso importante, porque formalmente cambia, si tomamos esta decisión es como que ya queda solidificado y no tengo un prejuicio sobre el tema, pero sí me gustaría que estemos conscientes de las decisiones que tomamos.

Sr. Consej. Pagano.- A mí me parece que quedó solidificado -como vos decís- cuando se firmó lo que se firmó. Entiendo, que puede ser enojoso que no se respeten acuerdos pactados oralmente, pero me parece que, de vuelta, desconozco que se firmó y que se charló

Sr. Consejero Moreschi.- Si nos vamos a regir al pie de la letra, que es lo que vos estás diciendo, entonces no nos queda otra tenemos que revisar lo que se firmó, no tengo ningún problema con eso.

Sr. Prosecretario (Pury).- Una aclaración: de los cinco cargos de adjuntos solamente tres están en esta situación, hay dos que no están en esa situación.

Sr. Consejero Moreschi.- ¿Y el de profesor asociado con dedicación exclusiva?

Sr. Prosecretario (Pury).- Está en esa situación.

Sr. Consej. Moreschi.- Por eso.

Sr. Prosecretario (Pury).- Pero de los adjuntos solamente tres de los cinco, hay dos que no pertenecen a esa situación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Quieren pasarlo a las dos comisiones?

Sr. Consej. Moreschi.- Sí, supongo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Académica y Presupuesto.

Sra. Consej. Urciuolo.- Solo los que están en esta situación los otros no.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero no sé cual es cual número.

Sr. Prosecretario (Pury).- Uno de los que no está es el que está en el cargo del código en gestión.

-La señora Secretaria informa que corresponden a los puntos 21, 22, 23 y 24.

Sr. Prosecretario (Pury).- Sí creo que sí, lo confirmo ya.

Sr. Consej. Lauret.- Quiero aclarar que no significa que no esté de acuerdo con estas contrataciones; lo pueden haber revisado bien, me parece que han hecho un gran trabajo, pero veo que en cualquier otro concurso o jubilación estamos muy puntillosos de donde sale cada puntito, y me parece que de pronto, revisarlo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto.

Sr. Consej. Pagano.- Si puedo agregar algo para tener en cuenta, también la carga docente y la relación docente alumno de las diferentes áreas; o sea, tampoco es que el esfuerzo puede ser mucho pero también la relación docentes-alumnos en Computación quizás está más atrasada con respecto a otras secciones.

Sr. Consej. Lauret.- Sí, siempre aclaro que los alumnos de Computación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que ha mejorado en el tiempo; gracias a múltiples esfuerzos que se han hecho en todos estos años, desde que se repatrió esta gente, estos docentes, y de los sucesivos Consejos Directivos el esfuerzo ha sido y ha estado destinado a mejorar la planta docente, no solo en cantidad sino en jerarquía y calidad, en ese sentido.

Sr. Consej. Lauret.- Siempre recuerdo que los alumnos de Computación son alumnos de Álgebra I también de Análisis I; o sea, no sé bien como hacen la cuenta.

Sr. Consej. Pagano.- Por ejemplo, en quinto año de Computación hay treinta alumnos en una materia; es una diferencia sustancial, me parece, respecto a las otras carreras.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Pero estamos discutiendo eso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, son comentarios al margen, aportando a la discusión que hace a la comisión.

Sra. Consej. Urciuolo.- Es muy probable que aunque la plata que queda en la Facultad a disponibilidad, que la decisión fuera que siga siendo para esa gente; no es descabellado pensar. Pero está bien, me parece bien que quede claro.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, el 22 y el 25 pasan directo a la Comisión de Asuntos Académicos y el 21, 23 y 24 a Presupuesto y Cuentas y Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

22. EXP-UNC: 61386/2013. El Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Ciencias de la Computación - código interno del cargo 109/44; propone tribunal y sugiere perfil del cargo.

23. EXP-UNC: 61384/2013. El Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Ciencias de la Computación - código interno del cargo 109/67; propone tribunal y sugiere perfil del cargo.

24. EXP-UNC: 61377/2013. El Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Ciencias de la Computación - código interno del cargo 109/71; propone tribunal y sugiere perfil del cargo.

25. EXP-UNC: 61380/2013. El Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Ciencias de la Computación - código interno del cargo 109/en trámite; propone tribunal y sugiere perfil del cargo.

26. EXP-UNC: 63089/2013. El Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo Teoría de la Materia Condensada solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple esa área - código interno del cargo 115/en trámite, propone utilizar los fondos provenientes del cargo del recientemente fallecido Dr. Carlos E. Budde, Profesor Titular con dedicación exclusiva de esta Casa; sugiere tribunal y perfil del cargo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Éste está, de acuerdo a la nota, en el sentido de incorporación, que estaban debiendo el grupo.

Sr. Consej. Andrada.- Pero no debería ser una propuesta integrada sobre todos los fondos que le corresponden al grupo; o sea, tanto para incorporación, tanto para docencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se vé que han decidido hasta ahora esto; éste va junto con el punto 12.

Sr. Consej. Andrada.- Pero eso no cubre la totalidad del monto que le corresponde al grupo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, tenían un tiempo, de acuerdo a la reglamentación, tienen un tiempo para decidir y pueden decidir menos; lo importante era que la condición, que me parece que la comisión quiso resaltar, es que haya por lo menos la propuesta de un ingreso.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Y sería esta?

Sr. Consej. Moreschi.- Sí.

Sr. Consejero Moreschi.- En otra ocasión que tuvimos un tema parecido a este, y me parece que es necesario que el Consejo informe que por ingreso, sería lo que uno entiende, es que sugieran el nombre de una persona y el interés de esa persona, porque sino nosotros puede su-

ceder de que esto se transforme en un ascenso, entonces lo que vamos a tener son dos ascensos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, porque en un asistente, primero que no podemos estar diciendo haciendo una selección con nombre y apellido.

Sr. Consejero Moreschi.- No, yo no estoy diciendo eso; yo lo que estoy diciendo es que a nivel nuestro tenemos una ordenanza.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por eso, la comisión lo va analizar, pero en ese sentido entiendo que un asistente con perfil del grupo eso implica un ingreso, porque no ha habido otros en el grupo; ustedes lo van a analizar y, entiendo, es en ese sentido.

Sr. Consej. Billoni.- Es algo a analizar.

Sr. Consejero Moreschi.- Es que ya hemos discutido un caso similar de otro grupo, de otra sección y tenemos los mismos problemas; sino nos presentan el nombre de una persona y el interés de una persona que quiere ingresar, ¿cómo sabemos que es un ingreso o es un ascenso?

Sr. Consej. Lauret.- Perdón, me parece inapropiado para un concurso abierto a toda la Argentina que uno tenga que presentar el candidato, qué se yo quién va a ganar.

Sr. Consejero Moreschi.- No.

Sr. Consej. Lauret.- Habrá un concurso abierto y se presentará cualquier argentino que ande por ahí, que trabaje en ese tema, y si se presenta uno que tiene un cargo menor, lo que sea aquí, y gana y que le vas a decir: "Ah! No, vos ya tenías cargo acá", es absurdo querer con un nombre, y vos estás diciendo un concurso abierto uno proponga, ellos están proponiendo un ingreso al grupo por un concurso abierto por un cargo que no existía antes, ahora existe, y no tiene que ver ningún nombre, ni nada, me parece, es un ingreso.

Sr. Consejero Moreschi.- Me dejás decir las cosas de otra forma, porque para mí son dos cosas distintas; las cosas técnicas que uno hace para la política que uno quiere hacer; entonces, resulta que nosotros nos pasamos discutiendo por mucho tiempo una ordenanza que hemos aprobado acá, que vos aprobaste, seguramente.

Sr. Consej. Lauret.- Sí.

Sr. Consejero Moreschi.- Y en esa ordenanza aparece la palabra ingreso; entonces, cuando lo estuvimos discutiendo nosotros en todas las discusiones de comisión, lo teníamos bastante claro; es más, hubo redacciones anteriores a lo que quedó escrito donde la palabra ingreso estaba definida.

Sra. Consej. Urciuolo.- Osvaldo, pero la forma...

Sr. Consej. Moreschi.- Déjame explicar esto, porque sino nos escuchamos no nos vamos a entender; donde en versiones anteriores la palabra ingreso quedaba bien definida, en la cual el grupo presentaba un plan, donde una de las cosas, que es como lo ejecutas pero la idea es que uno lo que quería defender la integridad del grupo, que no pierda un integrante, sino que tenga la posibilidad de ante la vacante que tenga un ingreso; el ingreso entonces significa bien claramente que es una persona que no está en la Facultad, que no está en el grupo y que ahora podría ingresar a la Facultad.

Sr. Consej. Lauret.- Yo no lo veo claramente para nada.

Sr. Consejero Moreschi.- Pero te quiero decir que eso fue lo que se discutió, eso fue lo que se escribió y después, en un montón de discusiones, tratando de llegar a consenso, de hacerla mas cortito, quedó lo que quedó escrito, donde aparece una palabra, incorporación o ingreso, y entonces cada uno ahora lo toma para el lado que quiere y, en particular, la pinta como ascenso, o usan la filosofía que vos decís, pero un concurso es un concurso. Yo estoy de acuerdo, que después al final vas a llegar a un concurso, donde habrá un perfil y no podés indicar en el concurso que es para tal o cual, más vale, estoy de acuerdo con vos, no puedo estar en desacuerdo con eso, pero la ordenanza es una ordenanza de política de acción, de política de movimiento, que después se ejecuta con cosas concretas, como elecciones internas, como concursos abiertos, etcétera; pero esa es otra cuestión, cómo lo hacemos, estoy de acuerdo con vos, el cómo lo hacemos, en cómo que va a quedar escrito, en el llamado, en el perfil; obviamente, no puede salir el nombre de una persona, pero el entendimiento y todo lo que estuvimos discutiendo por esa ordenanza, es de que haya un ingreso genuino y que no se lo use para un ascenso, porque vos después agarras, tenés esto y resulta que los únicos que se pueden presentar son la gente que está en ese grupo y lo que tenés, un ascenso.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Como ván a ser los únicos de toda la Argentina que se puedan presentar en un concurso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ordenemos la conversación.

Sr. Consej. Moreschi.- Son dos cosas distintas.

Sr. Consej. Pagano.- Me parece que lo que recuerdo de las discusiones, que se habló este tema, es que un ingreso, considerábamos también como un ingreso, que un integrante del grupo se presente a esto y si es incompatible con el cargo que tiene, tenga que renunciar al otro cargo, si quiere, y si puede tener los dos, entonces también cuenta como un ingreso, porque entonces se va a dedicar el doble del tiempo o un tercio o más del tiempo que le está dedicando; entonces, cuenta como un ingreso. En ese sentido, a mí me parece que coincido con Jorge.

Sra. Consej. Urciuolo.- La única forma de garantizar que sea un ingreso genuino sería llamar a concurso con cargo básico auxiliar, porque si llamamos JTP, es obvio que puede haber un ascenso

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que se ha hecho, habla Billoni y después hablo yo. Perdón, no. Antes estaba Laura.

Sr. Consej. Lauret.- Quiero leer el artículo 4º, que dice al último: "la propuesta deberá contemplar la solicitud de al menos un llamado a concurso o a selección interna para una incorporación en la planta docente" Creo que lo que plantea Osvaldo implica absurdo, si uno dice llamado a concurso y la incorporación la define como alguien que no tiene cargo acá, es un absurdo porque no se puede hacer un concurso y poner como condición no tener cargo en el grupo; entonces, o lo que escribimos es absurdo o siempre pensé, como dicen ellos, que la incorporación vale como un profesor adjunto que antes no existía y es un concurso abierto y lo ganará quien diga el Tribunal no el que digamos nosotros.

Sr. Consej. Billoni.- Quería decir, algo más o menos, en el mismo sentido que decía él, tal como está la ordenanza si ese despacho llega a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, uno lee la ordenanza y dice esto es un concurso y lo tiene que aprobar, es así. Ahora, si la discusión se dá -como se dió en este caso-, con la Comisión de Presupuesto o eventualmente de Asuntos Académicos y hay otra información, uno entiende que el espíritu de la ordenanza -también como dice Osvaldo- no se vé cumplimentado, a no ser que haya -como decías vos Miguel- un compromiso del grupo que diga que esto no es un ascenso encubierto sino que si lo gana va a renunciar a ese cargo y con eso se va a llamar a otro concurso, etcétera. Eso es imposible de

predecir.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que esto igualmente tiene que ir a comisión y no discutamos más el tema que, evidentemente, a lo mejor haya que analizar una aclaración en el sentido de la redacción, pero lo que había interpretado de eso es el sentido de que las personas que se entendían como incorporaciones, personas que no estaban incorporadas con sus cargos, con perfiles del grupo, por lo cual la gente joven que tenía cargos generales no estaban incorporados con cargos con perfil del grupo y, por supuesto, que uno no va a decir quién es el candidato al concurso, pero así como, por ejemplo, cuando uno presenta un curso de posgrado y dice quienes son los posibles candidatos, estudiantes interesados, entonces sí se puede plantear si hay interesados en los cuales no sean ya personas incorporadas al grupo. En ese sentido, esa puede ser una lectura. Igualmente, esto entiendo tiene que ir a comisión y serán tratadas ambas cosas.

Sra. Consej. Urciuolo.- Rescatando lo que decía Adrián, ¿no habría que pedirle al grupo que haga una propuesta integral?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto lo tiene que decir la comisión, porque hay una persona que no está incorporada al grupo, que no está con cargo, y que sería de los candidatos a entenderse como un sentido de incorporación que, por supuesto, una selección es abierta, no tienen nombre y apellido

Sra. Consej. Urciuolo.- Para compatibilizar el punto 26 con el punto 12, qué se yo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, es que nos desviamos de la conversación. Me parece que este tema en cuanto a ser ajustado en la interpretación, junto con el punto 12, que sería parte del destino de los fondos, tiene que ir a Comisión de Presupuesto, sin lugar a dudas.

Sr. Consej. Lauret.- Pero, Esther, no es como un curso de posgrado; a mí que aparezcan nombres en las actas del Consejo para un concurso abierto, que aparezca el nombre del candidato, a mí me parece oscuro.

-Reingresa la consejera Munini.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sin lugar a dudas.

Sr. Consej. Lauret.- En ninguno de esto papelitos puede aparecer esos nombres

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sin lugar a dudas, y ya lo hemos dicho más de veinte veces.

Sr. Consej. Lauret.- Es un concurso abierto a la Argentina, incluso Latinoamérica, no se puede poner nombres en ningún lugar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero sin lugar a dudas que no se puede.

Sr. Consej. Lauret.- Entonces, en los pasillos no más el nombre, porque vos dijiste que lo pongan en la descripción.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, una cosa es que pueda en lo referido, que no vaya a llamar a un concurso que no hay nadie que esté dispuesto a presentarse, en ese sentido y que pueda ser entendido en ese sentido como uno está aspirando a incorporar un cargo en el grupo con un perfil del grupo, pero igualmente esto me parece que no lo vamos a resolver en este momento, tiene que ser una discusión de la comisión.

Sr. Consejero Moreschi.- En otra oportunidad, hemos discutido una propuesta de la sección

Matemática para la incorporación de un profesor, a nivel de profesor asociado o profesor titular, casualmente enmarcado en el espíritu de la Ordenanza 02/2013, la cual desde la Comisión de Presupuesto hemos apoyado ciegamente, porque casualmente va en la dirección que queremos ir y hay un nombre y hay un apellido dando vueltas. Y eso...

Sr. Consej. Lauret.- Pero eso es una contratación, no un concurso.

Sr. Consejero Moreschi.- No, no sabemos qué es lo que va a pasar; lo que se pidió que hagamos concurso...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Primero, se lo nombrará interino y después se llamará a concurso.

Sr. Consej. Lauret.- Pero selección interna es muy diferente; yo ni siquiera lo pensaba como selección interna, lo pensaba como una contratación.

Sr. Consejero Moreschi.- El cómo lo haces en el detalle, si lo tenés que hacer primero con una selección interna para que el tipo venga y después al tiempo lo llamás a concurso, eso es el detalle técnico de cómo lo hacemos, pero la cuestión más fundamental es la decisiones que tomamos cuando escribimos ese tipo...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Disculpen, no vamos a pasar ahora a una discusión en plena sesión. Esto tiene que volver, tenemos que discutirlo en la comisión.

Sr. Consejero Moreschi.- Yo quisiera terminar, porque este punto a nosotros nos llega a la comisión y tenemos el problema que yo introduje, cuando pedí primero la palabra; si nosotros del Consejo Directivo no tenemos una aclaración y no le pedimos a nuestros colegas...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero las comisión es la que sugiere al Consejo Directivo cual va a ser la decisión a tomar; justamente, entonces el Consejo Directivo no le va a decir a la comisión qué tiene que hacer.

Sr. Consejero Moreschi.- No, pareciera que no se entiende el tema. Acá hay una cuestión que nosotros, como miembro de la comisión, no queremos tener roces con los miembros de la Facultad, lo que queremos tener es un buen entendimiento. Hay una ordenanza, que se logró llegar a un consenso y que probablemente le falta alguna reglamentación. Entonces, lo que nosotros hemos discutido en la comisión -y es un pedido que estoy haciendo en este momento formal al Consejo Directivo- es que se reglamente cómo se hacen las presentaciones para dar curso a esa ordenanza, y que entonces para que la comisión lo discuta, que le llegue el nombre de una persona interesada del grupo donde se le pueda dar curso a la noción de incorporación. Después, otra cuestión aparte, ¿y esto como sigue?, ¿y viene la selección interna, una designación, lo contratamos interinamente para que venga, lo llamamos a concurso? Esa es la parte que a mí no me interesa, y si después viene un concurso, será un concurso, y si después se presentó el tipo que estaba caminando por la calle y lo ganó, y que así sea, porque esa es la reglamentación del concurso y esa es otra cuestión. Pero nosotros hicimos los deberes como habíamos pensado que los teníamos que hacer; si eso a vos es absurdo, no sé porque estuvieste de acuerdo con esa reglamentación.

Sr. Consej. Lauret.- No estaba de acuerdo y, justamente, es más, hasta en chiste yo decía, ¿va a tener que venir de Alta Gracia por lo menos esa incorporación? Me parece que vos estás mezclando el artículo 4° con el 5°; en el 5° dice nombre, incorporación de un investigador formado y de conocida trayectoria. Ese es el artículo 5°, el que estamos hablando en la sección Matemática para traer a Julio Rossi, nombre Julio Rossi, artículo 5°; ahora estamos hablando del artículo 4°.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por favor, dejen de dialogar y lo tratemos en comisión, aunque

sea si quieren llamamos a una comisión del Consejo completo, pero no podemos seguir dialogando en esta sesión sino vamos a llegar a ningún lado.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Cuál, Presupuesto, Reglamento o Académico?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si quieren la hacemos con todo el Consejo completo, plenario, no tengo ningún problema.

Sr. Consej. Lauret.- Sí, a mí me parece que solo a la Comisión de Reglamento no puede ver esto o a la Comisión de Presupuesto.

Sra. Consejera Buteler.- Perdón, pero nosotros hicimos un despacho, nosotros ya nos reunimos y ya discutimos esto. Por una cosa que no está acá, por un despacho de Presupuesto, hicimos conjuntamente -déjenme pensar-, Reglamento y Presupuesto por el pedido del grupo de Geometría Diferencial, para utilizar los fondos de Druetta que presentaron un proyecto de cómo utilizar esa plata de acuerdo al Reglamento y no lo veo acá.

Sr. Consej. Lauret.- Porque no leemos eso ahora, porque venía al último.

Sra. Consejera Buteler.- Porque en el marco de esa presentación nosotros discutimos que deberíamos ponernos de acuerdo entre todos y entender más precisamente, y dejar escrito precisamente qué significa una incorporación, porque el espíritu de ese Reglamento -como decía Osvaldo- fue que se incorporaron personas que no estaba, no pertenecían a un grupo, para que pase a pertenecer a ese grupo y seguramente tiene defectos, y está mal acá y entonces se da para que la gente haga otra cosa; la idea entonces no es que la gente siga haciendo otra cosa, sino describir mejor esto y escribirlo mejor.

Sr. Consej. Lauret.- Hay varios espíritus porque no leemos ese despacho, ¿está ese despacho?

Sra. Consejera Buteler.- Pero no es más de lo que yo estoy diciendo ahora.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Igualmente, quisiera por favor que seamos ordenados, esa es una discusión que evidentemente vamos a tener. Sin lugar a dudas, tenemos este despacho que lo podemos leer y no tengo ningún problema, pero también tenemos que resolver esto que está a medias y que este punto 26 no traía ninguna confusión respecto de la intención que había, porque cumplía todos los requisitos en el sentido, por lo menos, que la comisión lo establecía, pero que lo tienen que ver, eso es a mí entender. Sin lugar a dudas, vamos a leer eso, por eso lo traje a colación y lo puse al tema sobre tablas, que ni yo lo pude leer porque recién veo...

Sra. Consejera Buteler.- Fue un error.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero también fue un error mío porque no había interpretado qué es lo que había sucedido, cómo había sido la cuestión. Entiendo que este punto 26 está dentro del espíritu completo de todas las partes, incluye el espíritu de todas las partes que están en disociación en este momento; con lo cual, entiendo que debe ir a comisión para corroborar eso y estoy segura que ninguno de los aquí presentes se va a oponer a ese caso, pero irá a comisión y, si quieren, comento lo que iba a comentar respecto del grupo de Geometría, pero decidamos sobre esto.

Sr. Consej. Lauret.- ¿No podés comentar primero lo de Geometría?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, así lo piden, como no.
Si quieren leo el despacho de la comisión. Respecto de...

DESPACHO DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAS Y DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA.**VISTO:**

Los pedidos realizados por el responsable del grupo de Geometría Diferencial a ser realizados con fondos provenientes de la jubilación de la doctora María Druetta.

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Ordenanza se 02/2013, que establece el modo de reasignación de los fondos presupuestarios de inciso 1) en disponibilidad para la planta docente de la Facultad.

Esta Comisión recomienda:

Adecuar la presentación realizada por el doctor Salvai en relación a los siguientes ítems:

1- Ajustar el monto total del pedido de utilización de los fondos al correspondiente de un cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva, tal como lo establece la Ordenanza 02/2013. El acto el pedido sobrepasa esa cantidad.

2-Proponer como mínimo la incorporación de un docente al grupo tal como lo establece la Ordenanza 02/2013. A partir de la comunicación con el doctor Salvai, advertimos que el pedido realizado por él en el expediente EXP-UNC: 0061521/2013 no estaba pensado para incorporar a un docente. Esta Comisión entiende que una incorporación en el proceso por el cual un docente que no pertenece la planta docente de FAMAF, pasa a pertenecer a ella ocupando un cargo pasible de ser concursado

Asimismo, a raíz de esta presentación advertimos la necesidad reglamentar más precisamente la Ordenanza 02/2013, a fin de clarificar el espíritu de la misma en relación a qué se considera un "ingreso" a un grupo de la Facultad. Entendemos que el cargo correspondiente a un ingreso, en caso de no revestir la excepcionalidad prevista en el artículo 5º de la mencionada ordenanza, debería ser profesor ayudante de profesor asistente.

Córdoba, 2 de diciembre de 2013.

Miembros presentes: Martín Domínguez, Rodrigo Bürgesser, Nesvit Castellano, Osvaldo Moreschi, Inés Pacharoni, Orlando Billoni, Pablo Román, Mariano Schmidt y Laura Buteler.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Hubo una nota nueva de Salvai?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y hubo una nota nueva de Salvai, que es la que no encuentro.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Formulará el pedido?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Lauret.- A mí, ese dictamen, vuelvo a repetir, me parece absurdo pretender que el Consejo o el que sea quiera decidir quién gana un concurso, los concursos abiertos uno los llama y no sabe quien los va a ganar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Uno puede decir que haya personas interesadas y que no estén en la planta; lo que uno no puede garantizar, y eso está clarísimo en un concurso y en una selección interna, que quien la gane no necesariamente es...

Sr. Consej. Lauret.- Por ejemplo en Geometría hay dos candidatos, uno de Rosario y uno de Buenos Aires, ¿quieren los nombres? Ahora, si después esos dos candidatos no ganan, si después esos dos candidatos ni se presentan, ¿de qué sirve todo esto?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ni se presentan, se entiende que tienen la intención.

Sr. Consej. Lauret.- Pero no te lo va a decir él, te lo va a decir el jefe del grupo y después el candidato no se presenta porque se puso de novio, no quiere volver. Entonces, me parece que estamos mezclando cosas con Reglamento, que es imposible reglamentar todo eso.

Sr. Consej. Billoni.- También podría pasar por la persona...

Sr. Consej. Pagano.- Me parece que es muy diferente el dictamen, porque el dictamen en realidad lo que está diciendo es que una incorporación de alguien que está en la Facultad se considera un ayudante o un asistente, para mí, cuando dije lo que dije antes, me refería a eso, son incorporaciones como ayudantes o asistentes, no como adjuntos. Tal vez esa sea la diferencia y de ahí viene la confusión.

Sr. Consej. Lauret.- Pero si es ayudante e ingresa como asistente, ¿lo consideramos incorporación?

Sr. Consej. Pagano.- Yo creo que eso es lo que habíamos charlado y que se había dicho que sí.

Sra. Consejera Buteler.- Sí, si es cargo del pool sí.

Sr. Consej. Lauret.- No, si es ayudante del grupo.

Sra. Consejera Buteler.- No, es un ascenso.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pero si entra por concurso, porque se llamó a concurso y ganó él.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero estos no son concursos, los pedidos eran selecciones internas ninguno era un concurso.

Sr. Consej. Andrada.- Pero eran concursos los de Geometría.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No sé, lo de Geometría en particular no lo sé.

Discúlpeme, vuelvo a repetir el tema de geometría igualmente hoy no es tratado -yo lo iba a comentar-, el proceso que había tenido por el hecho de ser la última sesión del año, para decir que esto estaba en discusión y en qué estado estaba. No lo vamos a decidir ahora, por eso lo había puesto sobre tablas, lo acabo de leer, ahora si quieren voy a leer la nota que presentó el doctor Salvai, en consideración del dictamen con el perfil y demás, que ha sido presentado para que lo analice la Comisión de Asuntos Académicos y tenemos que decidir a qué comisión, para seguir tratando el punto 16. No sigamos discutiendo sobre el tema que requiere una puesta de acuerdo de otra manera, no sigamos extendiendo esta sesión para no llegar a ningún lado, porque tenemos claro desde el vamos que acá no vamos a llegar en este momento a una decisión, estamos exponiendo el tema, podemos tener una reunión de comisión con todo el Consejo en pleno, me parece que es lo adecuado para discutirlo mejor, pero no sigamos extendiendo esta reunión para no llegar a ningún lado.

Paso a leer nota de Salvai:

En mi carácter de responsable del grupo de Geometría diferencial, me dirijo a usted y, por su intermedio, al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de solicitarle, basándome en el consenso obtenido en reuniones del grupo, que se incorpore nuestro grupo un profesor asistente dedicación simple (mediante selección interna).

El cargo sería cubierto con recursos provenientes de la jubilación de la doctora María J. Druetta, de acuerdo con la Ordenanza CD N° 02/2013. Adjunto una propuesta de perfil y el tribunal para la selección interna.

Quiero aclarar que la presente solicitud reemplaza a la efectuada en mi carta del 12 de noviembre del corriente año, donde solicitaba la incorporación al grupo, mediante concurso de un profesor adjunto de dedicación simple, que actualmente se encuentra en estudio en la Comisión de Presupuesto del Consejo Directivo de FAMAF.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla muy atentamente.

Y acá esta el perfil y el tribunal propuesto.

Sra. Consej. Urciuolo.- Para una selección interna.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consejero Moreschi.- Quisiera decir pocas palabras.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si son apropiadas para que podamos continuar con la sesión, sino no.

Sr. Consejero Moreschi.- Sí, además me veo obligado a contestar los insultos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, por favor, si vamos a seguir en eso, prefiero que lo hagan cuando terminemos la reunión.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo necesito decir esto porque es constructivo. Ahí se acaba de leer un despacho de la Comisión de Presupuesto, donde se reitera el pedido que hice verbalmente anteriormente, hace unos minutos; entonces, quisiera que nos pongamos de acuerdo que en la próxima sesión discutamos el tema, que sea un tema que el Consejo discuta la reglamentación de la Ordenanza 02/2013, en lo atinente al concepto que parece aparentemente no está claro de lo que es una incorporación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como no, gracias.

Volvemos al punto 26 que teníamos que resolver. Entiendo, este puede pasar a Comisión de Presupuesto y Cuentas, igualmente tendremos una reunión conjunta, entiendo que no tendrá ningún inconveniente y, por otro lado, se resolverá el tema más de fondo, como pidió el doctor Moreschi.

El punto 26 puede pasar a Presupuesto y Cuentas y luego a Comisión de Asuntos Académicos

Sr. Consej. Lauret.- Pero a Reglamento también, Presupuesto más Reglamento, como el de recién de Geometría.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bueno.

Sr. Consejero Moreschi.- No entiendo bien por qué tiene que ir a Reglamento.

En el caso del pedido de Geometría, ellos estaban haciendo uso de un cargo superior de lo que decía la ordenanza, en este caso no. Entonces, en el otro me parece que en el otro se pueden argumentar estas necesidades, en este no lo veo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No hay ningún problema que participe la comisión de Reglamento y Vigilancia.

Por favor, no volvamos a dialogar. No hay ningún problema que vaya en conjunto a las dos comisiones. Igualmente, vamos a tener que tener una reunión y discutir el tema. Lo que sí, el punto 12 estaba sujeto a este punto; entiendo que esto completa la propuesta, con lo cual, igualmente el llamado a concurso del punto 12 no se hará ahora, se puede aprobar el llamado a concurso, si lo consideran, o podemos esperar a la próxima sesión, como acuerden.

Sr. Consej. Lauret.- El punto 12 es también con el dinero de esta...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Y alcanza, supera?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, alcanza para las dos cosas.

Sra. Consej. Buteler.- Sería bueno que el grupo hiciera una propuesta integral.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Son las dos cosas unidas en la propuesta; si les sobra y no hace uso, quedará para la Facultad, como está establecido en la reglamentación. Diría que aprobemos el punto 12 y que el punto 26 pase a comisión.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se aprueba el punto 12 y el punto 26 pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y de Vigilancia y Reglamento, y luego a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Renuncias

27 EXP-UNC: 3409/2013. El Ing. Javier P.G. Gaspar presenta su renuncia a su cargo de Profesor Asistente de la Facultad a partir del 26 de diciembre corriente por razones de salud de su señor padre y su necesaria atención y el cuidado a un hombre de edad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Con lo cual, deberíamos aceptar la renuncia a partir del 26 de diciembre y recordemos que quien está ocupando el cargo de Gaspar es el licenciado Sánchez...

Sr. Consej. Andrada.- ¿Estaba con licencia?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, estaba con licencia, no está en Córdoba por la situación de su padre, por lo cual decidió renunciar el cargo y quien estaba cubriendo sus funciones era el licenciado Sánchez, en el cual se había hecho una selección interno para cubrir esa suplencia; por lo cual, entiendo podríamos aceptar la renuncia del ingeniero Gaspar y extender el nombramiento de Sánchez, y ya a esta altura hasta el 31 de marzo de 2015, y como siempre decimos, salvo que el cargo se cubra por concurso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Autorizaciones

28 EXP-UNC: 61722/2013. El Dr. Roberto J. Miatello solicita autorización para dictar la materia "Formas y representaciones amorfas" en la Licenciatura en Matemática en la Universidad Nacional de Buenos Aires durante el primer cuatrimestre de 2014,

Sra. Decana (Dra. Galina).- Representaciones automorfas no amorfas.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Tiene que ir a Reglamento?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, en general, a como se ve el pedido se pasa.

Sra. Consej. Urciuolo.- En la Universidad de Buenos Aires.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tiene una invitación. Por eso, entiendo no habrá ningún problema.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Ya está jubilado?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, todavía no. Si quieren leo la nota:

Por la presente me dirijo a Ud. y a quien corresponda para solicitar autorización para dictar la materia Forma y Representaciones Automorfas en la Licenciatura en Matemática en la Universidad de Buenos Aires, durante el primer cuatrimestre de 2014. La materia será considerada optativa (no regular) y Curso de Posgrado, habiendo varios alumnos avanzados de licenciatura con mucho interés en cursarla. He sido invitado por el Dr. Román Sasyk, profesor de esa casa para dictar el curso. Para ello, viajaría cada dos semanas por un par de días y mi docencia en la FAMAF no se verá afectada.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

Si consideran adecuado, podría aprobarse sin problemas.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿No es parecido a la presentación de Bustos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No sé. Igualmente, entiendo no será en contrario.

No es lo mismo lo de Bustos.

Sr. Consej. Moreschi.- O sea, lo de Bustos pareciera que sí, que está claro todo esta parte; en esta no queda claro si le pagan o no le pagan, pero la comisión podrá pedir la aclaración.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El caso de Bustos era como me imaginaba, no era a futuro sino a pasado. Quiero aclarar lo siguiente, en el caso de Bustos ha sido autorizado y ha estado en la distribución docente de la maestría de parte de este Consejo; o sea, no ha habido un desconocimiento del asunto. Y es por eso que a lo mejor tenga que tratarse en general el tema de Reglamento y Vigilancia, que cuando estas cosas suceden, que las damos medio de hecho que si los aprobamos en la distribución docente de las maestrías, se entiende que estamos autorizando a las personas a otorgarlas, no hacemos mención en ningún lado a esta otra temática, por la cual entiendo a lo mejor deberíamos ponernos de acuerdo.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Por qué ingresa tarde? ¿qué podemos resolver en la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sra. Decana (Dra. Galina).- A lo mejor, también sobreentendió, como muchas veces hemos hecho que las personas que dictan clases en maestría y se las distribuye no en la distribución docente sino que se hacen especialmente quienes serán los docentes de las maestrías pueden haber entendido que ya la Facultad los está autorizando a eso, cuando los autorice la distribución de la maestría. Entonces, por eso entiendo, ha llegado esto tarde, no había visto la nota de la doctora Mercedes Gómez, llegó al Consejo de esa manera.

-Se retira el consejero Arce.

Sr. Consej. Billoni.- El da clases como docente de la Universidad, de acá de la Facultad, como docente de la maestría.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero no está dentro de sus tareas docentes, y los cursos de la maestría tienen una retribución complementaria. Es en ese sentido.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Pero ahí no hay reglamentación para eso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso hay que pensarlo, está Ordenanza 5/00 y también en la misma dice que cierto porcentaje de la tarea docente se puede considerar hacerla en otro lugar. Entonces, a lo mejor tendríamos que decidir cómo reglamentar en la Facultad la Ordenanza 5/00, y aclarar para que no haya estas confusiones o solamente ponernos de acuerdo en el funcionamiento.

Sr. Consej. Billoni.- Por ahí puede ser una discusión del Consejo en general, cuando vuelva de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero, en general, ¿qué hacen las comisiones? Analizan y sugieren, y después el Consejo lo toma en conjunto, porque sino tenemos que tener una discusión de dos horas en base a una sugerencia de cómo realizarlo, para eso es el funcionamiento de las comisiones. Cuando se crea necesario, a las reuniones de comisión pueden ir todos los consejeros, no necesariamente los que están inscriptos en la comisión, para facilitar después el funcionamiento del Consejo.

En ese espíritu, así se había venido trabajando anteriormente y con otras personas que trabajaban en otras maestrías, cuando se los designaba en las materias, a lo mejor tácitamente se entendía la autorización para hacerlo. Por eso, hay muchos docentes en la situación de Bustos y que así se reaccionó; por lo cual, había pensado pasarlo a comisión en función...

Sr. Consej. Billoni.- A lo mejor es algo más general que el tratamiento de Bustos, porque esto es una cuestión vencida.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, me parece que este caso tenemos que decir que se puede hacer el contrato, es como venimos trabajando y ha habido montones de otros docentes que han actuado de la misma manera y se han hecho los contratos. Pienso que, a lo mejor, tenga que ser en función de una cosa más general, no este caso.

Sra. Consej. Urciuolo.- Que no es lo mismo que Miatello.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Que no es lo mismo que lo de Miatello, que me parece que es lo mejor que nos puede pasar, que nuestros docentes puedan participar y colaborar en la formación de otras universidades para complementar la formación de los estudiantes de otros lugares.

Entonces, resumiendo, propongo que el punto donde se presenta la autorización para el doctor Bustos, se otorgue la misma y respecto del punto del doctor Miatello...

Sra. Consej. Urciuolo.- Sería distinta la situación si fuera pagada o no pagada; entiendo que muchos profesores han ido a otras universidades a dar cursos pagados y en algunos hay un cierto tufillo de incompatibilidad que, de alguna manera, hay que dejarlo sacado; si está bien, está bien, sino es incompatible, no sabemos si este es el caso. No sé si es un curso, si le gusta ir a enseñar a los alumnos o si es rentado...

Sra. Decana (Dra. Galina).- El punto a decidir es en el marco de qué aspectos de la reglamen-

tación será otorgada la autorización. Bien, puede pasar a comisión, que la comisión averigüe lo necesario, pero a los fines de entender bajo qué aspecto de la reglamentación se justifica la autorización.

Sr. Consej. Moreschi.- Entonces, la idea es que el 19 queda aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, y dejamos como punto a pensar en la Comisión de Reglamento y Vigilancia cómo hacer estos procedimientos más claramente.

28 (bis) EXP-UNC: 63586/2013. El Dr. Javier O. Blanco solicita licencia gremial a partir del 01 de marzo de 2014 a 28 de febrero de 2015.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El doctor Javier Blanco solicita licencia gremial, aquí da toda la justificación para que se le otorgue a partir del 1° de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015.

Sr. Consej. Andrada.- ¿En qué consiste una licencia gremial?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como él es secretario de CONADU, está toda la explicación acá. Hay una reglamentación a nivel nacional, en la cual él queda amparado por ser miembro de la junta directiva de CONADU.

Lo podemos pasar a comisión, lo leen bien, se hace el despacho y lo aprobamos en la próxima sesión.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿A partir de cuando pide licencia?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Del 1° de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015.

Entonces, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

28 (ter)EXP-UNC: El Dr. Carlos B. Briozzo solicita el auspicio de la Facultad para el VII Taller de Ciencias Planetarias (TCP), a realizarse en la ciudad de Córdoba del 25 al 28 de febrero de 2014.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Otro tema es el auspicio del 7° Taller de Ciencias Planetarias, que solicita el doctor Briozzo, que paso a leer:

Me es grato dirigirme a usted, y por su intermedio, al HCD de FAMAF a fin de solicitar el auspicio de nuestra Facultad al VII Taller de Ciencias Planetarias (TCP), a realizarse la ciudad de Córdoba del 25 al 28 de febrero de 2014. El citado evento constituye el séptimo de una serie de reuniones científicas de carácter internacional altamente exitosas en el área de las Ciencias Planetarias. En su séptima edición, el Taller será organizado por investigadores de nuestra Facultad y el Observatorio Astronómico Córdoba, y se espera una asistencia de aproximadamente 120 personas. El Taller incluye ponencias orales, pósters y mesas redondas, con la participación de científicos del área de primer nivel internacional. Adjunto en Anexo I las características del evento, programa tentativo y antecedentes de reuniones anteriores.

Si bien por sus características en los gastos del Taller son modestos, y ya se ha asegurado cierto financiamiento (ver Anexo I), agradeceríamos enormemente el apoyo económico de la FAMAF, por una suma de \$ 5.000.-, lo que nos permitiría afrontar con mayor holgura los costos de organización.

El Comité Organizador: Martín Leiva, Carlos Benítez Llambay, Carolina Chavero, Cristian Yupone, Jimena Sado Olivera, Javier Martí, todos del Observatorio, y Carlos Briozzo.

El Comité Científico: Cristian Boyer, Ricardo Gil Giuton, Adrián Brunini, de La Plata; Romina Di Sisto, de La Plata; Sixto de UECP; Tatiana Michenco; Sanpablo, UECP; Daniel Lázaro,

ON; Fernando Roy, ON; Valeria Carruva, UNES; Julio Fernández, Universidad de La Rioja; Mario Melitta, del IAFE.

Lo que sí entiendo, podemos dar una explicación de la parte económica, que dado la fecha de realización, necesitan el auspicio de nuestra Facultad, entiendo que está dentro del marco de los eventos que damos auspicio y podamos darlo. Respecto del pedido de ayuda económica, siempre a principios de año hacemos un llamado a que se hagan solicitudes de ayuda económica, entiendo que lo podremos hacer a ese llamado, que sea con retroactividad para el año que viene, debido a que está cerrado.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Cuál es la fecha de realización?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Del 25 al 28 de febrero.

Sr. Consej. Lauret.- Que entre el pedido.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, entonces si están de acuerdo, lo hacemos en ese sentido.

Sra. Consej. Urciuolo.- El único de la Facultad que no es astrónomo es Carlos Briozzo, ¿los demás son todos astrónomos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Prosecretario (Pury).- Es el área de trabajo de él.

28. (quattour) EXP-UNC: 63630/2013. El Dr. Ricardo J. Corín solicita extensión licencia sin percepción de haberes del 01 de marzo al 31 de julio de 2014 para continuar con el desarrollo de startup de aplicaciones Android en iOS móviles.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El doctor Corin pide extensión de licencia sin sueldo a partir del 1º de febrero de 2014 al 31 de julio de 2014. Paso a leer la nota:

Tengo el agrado dirigirme a usted a los fines de solicitar licencia sin goce de sueldo en mi cargo docente que ocupo desde el 01/02/2014 y hasta el 31/07/2014 con el fin de continuar con el desarrollo de startup de aplicaciones Android e iOS móviles (fundadas con subsidios Fonsoft).

Deseo destacar que durante mi ausencia, se ha previsto que mi actividad docente sea cubierta por un docente designado por la CAC.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a la señora Decana con atenta consideración.

El informe de licencia de Personal y Sueldos dice: "El vencimiento de su cargo se produce el 31 de marzo de 2014, la licencia debería extenderse hasta esa fecha. Si fuera nuevamente designado, deberá prorrogársele la licencia hasta la fecha solicitada".

Sra. Consej. Urciuolo.- Y hacer una nueva designación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, con lo cual entiendo, la distribución docente está prevista para ser cubierta.

Entonces, si estamos de acuerdo en otorgarle la licencia, por las razones esgrimidas, deberíamos extenderle su designación, que está en un cargo de designación interino, es un adjunto simple. En marzo siempre prorrogamos las designaciones interinas, por lo cual entiendo podríamos prorrogarle su designación hasta el 31 de marzo de 2015 y otorgarle la licencia a partir del 1º de febrero de 2014 al 31 de julio de 2014.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿La prórroga de designación interina no debería ser analizada junto con todos los pedidos del grupo? Este sería un caso excepcional, estaríamos ya prorrogando antes que los otros.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En general, es cierto lo que decís, se renuevan las designaciones.

Sra. Consej. Urciuolo.- Me parece que estaríamos haciendo una excepción.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, pero en general se renuevan todas las designaciones interinas y lo que podemos sí aclarar es que las designaciones interinas podrían culminar antes si se llama al concurso del cargo, como siempre hacemos.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pero en febrero para entrar todos los pedidos de renovaciones de las designaciones interinas de los grupos, decís hacer ahora por el hecho de que ya está pedido.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sra. Consej. Urciuolo.- Sería más prolijo poder hacerlo junto con todos en febrero.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Cuándo caduca la designación?

Sra. Decana (Dra. Galina).- 31 de marzo de 2014. Entonces, haríamos la licencia hasta el 31 de marzo y después renovaríamos el cargo y la licencia hasta el 7 de julio.

Sr. Prosecretario (Pury).- Y hay una persona que está cubriendo la licencia también.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hay que nombrar a la persona porque tiene una designación docente.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Por qué pide en febrero?

Sr. Consej. Moreschi.- Así lo pide.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque la licencia anterior fue hasta el 31 de enero.

Sra. Consej. Urciuolo.- Por eso, del 1º de febrero hasta el 31 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que pasa es que este cargo lo está cubriendo otra persona que cubre sus actividades docentes, con la licencia que él deja nombramos otra persona. Entonces, como él ya hace el pedido completo, tenemos que nombrar a la otra persona en su licencia, que es el doctor Hoffmann.

Sra. Consej. Urciuolo.- Hay que hacerlo con cierta anticipación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, estaríamos haciendo dos veces la misma... En general, el espíritu siempre ha sido de renovar todas las licencias que se solicitan, al menos que se llamen a concurso los cargos.

Sr. Consej. Moreschi.- Lo que interpreto, es el temor contenido en lo que dice que el grupo podría hacer un pedido de renovación en cual, tomando en cuenta de que esta persona no está, en una de esas pide otra cosa. Me parece que es un poco eso, a lo que ella quiere...

Sra. Consej. Urciuolo.- O sea, ¿el pedido de él cuenta con el acuerdo de la CAC?

Sr. Prosecretario (Pury).- No pasó por la CAC.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, no pasó por la CAC.

Sra. Consej. Urciuolo.- Me parece que sería bueno que Computación diga si está de acuerdo o no; estamos con la designación interina.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto. Entonces, lo que pasa es que está claro que tenemos que resolver ahora, o bien le decimos a la CAC que de su conformidad y luego hago una resolución ad referendum.

Sra. Consej. Urciuolo.- Puede ser.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, del pedido completo, incluida la designación de quien lo reemplace. Recuerdo que el doctor Hoffmann se hizo una selección interna para cubrir este cargo.

28. (quinque) EXP-UNC: 64235/2013. El Dr. Pablo M. Román solicita licencia sin percepción de haberes a partir del 17 de febrero al 16 de mayo de 2005 para una visita a la Universidad KU Leuven en Bélgica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El doctor Pablo Román hace un pedido de licencia en su cargo interino de profesor adjunto de dedicación simple. Paso leer la nota:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitar licencia sin goce de sueldo en mi cargo docente que ocupo, desde el 17/02/2014 y hasta el 16/05/2014, con el fin de visitar la Universidad KU Leuven en Bélgica. Para esto he obtenido una beca de visita en el programa del Grupo Coimbra para Latinoamérica.

Durante mi visita planeo continuar la estrecha colaboración con los miembros de la KU Leuven y de la Universidad de Nijmegen en Holanda, comenzada durante mi estadía posdoctoral en Leuven en el período 2009/2012.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a la señora Decana con atenta consideración.

Entonces, la solicitud de licencia es sin goce de sueldo; el informe de Personal y Sueldos, tiene un cargo de profesor adjunto, y dice: "El agente está en condiciones de acceder a la licencia, pero el cargo de profesor -porque él está en un cargo de suplencia y demás-, el cargo de adjunto de dedicación simple vence el 28 de febrero de 2014; el cargo de profesor ayudante A dedicación simple, vence el 31 de julio de 2014 -la antigüedad de nueve años-". Entonces, la aclaración: "Si se prorroga el cargo de profesor adjunto de dedicación simple, la licencia deberá prorrogarse en este mismo cargo". Esa es una cuestión técnica que hay que hacerle licencia.

Entiendo que está considerado también en la distribución docente que iba a solicitar esta licencia, porque hizo la presentación y ha sido analizada. El espíritu, como en general, es otorgar estas licencias y aclarar que como el pedido de licencia es sin goce de sueldo y esto viene atado también con el concurso de Teoría de Lie, donde estuvimos tratando de resolver y que finalmente hemos aprobado en la sesión pasada, un llamado a concurso de tres cargos de profesor adjunto de dedicación simple, y entendiendo que él no estará en este período, que la fecha la sustanciación de los concursos serán durante el transcurso del próximo semestre, solicito que de otorgarle la licencia se nombre en su reemplazo como profesor adjunto al doctor Fernando Fantino.

Sr. Consej. Billoni.- Utilizando el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Utilizando el orden de mérito de esa selección interna que se había hecho en su momento. Ahora hay que acordar las fechas. Entonces, propongo que se le o-

torgue la licencia al doctor Pablo Román en su cargo de adjunto simple, desde la fecha que él pide, desde el 17 de febrero hasta el vencimiento de ese cargo y se lo nombre al doctor Fantino en un cargo que queda vacante de adjunto de dedicación simple, a partir del 17 de febrero y en principio hasta...

Sr. Consej. Andrada.- ¿Eso no depende la licencia de Gastón García?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Este depende de la de Gastón García, pero podríamos hacerlo por el tiempo hasta el 30 de junio, y en ese transcurso se va a sustanciar el concurso.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Y cuando vuelva Pablo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y lo nombraremos hasta tanto se sustancie el concurso.

Sr. Consej. Moreschi.- A mí no me queda claro, recién se dijo que la licencia sería hasta el 28 en el cargo de profesor adjunto y, posteriormente, entonces licencia de qué cargo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El tiene un ayudante A.

Sr. Consej. Moreschi.- O sea pasaría a tener licencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tiene un asistente.

Sra. Consej. Urciuolo.- O sea, estaríamos también aprobando la licencia del cargo de asistente a partir del 31 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, 17 de marzo.

Sr. Consej. Andrada.- Porque es un ayudante concursado también, por eso está de licencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí. Entonces, haríamos el nombramiento de Fantino a partir del 17 febrero hasta el 30 de junio; por supuesto, hasta tanto se realice el concurso, y arreglaremos bien en la resolución los cargos que se pide licencia, para que todo esté en orden.

Porque también vendrá una nota, me he comunicado con Gastón García, tiene licencia hasta el 28 de febrero, y me dijo que ya me iba a contestar. Entonces, eso ampliará el panorama de decisión del resto, con lo cual habrá financiamiento para hacerlo.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pregunto si no hay involucrado en la renovación de designación interina también en este caso, para ser parejo con el caso anterior.

Sr. Consej. Moreschi.- No.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Es todo por concurso?

Sr. Consej. Moreschi.- No, lo que sugiere la Decana.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿El cargo de auxiliar que tenía era por concurso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tiene un cargo de ayudante A por concurso y tiene un asistente de designación interina que se le vence... ¿Estamos hablando de Román? No, asistente no tiene. Solamente el ayudante A, renunció.

28. (sex) EXP-UNC: 51858/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico, presenta el Orden de Mérito del concurso de Ayudantes Alumnos para el año 2014.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Primero la renuncia de Tadeo Cocucci, dice:

“Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, el haberme presentado como aspirante a ayudante alumno para el año 2014 y el haber sido seleccionado en el orden de mérito debo renunciar a la renovación de dicho cargo por motivos laborales”. O sea, que no hay que tenerlo en cuenta, saltarlo en nombramiento del orden de mérito.

Entonces, respecto de los ayudantes alumnos había para profesorado dos cargos. Respecto del orden de mérito -que ustedes tienen copia- habría que nombrar a Estefanía Nievas Lio y Eric Federico Romanenghi, ambos notificados. Disculpen, Estefanía Nievas Lio dice que se ha presentado tanto en el profesorado como en Matemática y ella opta para el área Matemática; así que para el profesorado deberíamos nombrar a Eric Federico Romanenghi y a Fernando Farías.

Sra. Consej. Munini.- Una salvedad, más adelante de donde está el orden de mérito, el grupo de Computación dice...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esperá, todavía no llegamos a Computación.

Sra. Consej. Munini.- Claro, pero ella después dice que opta por Computación y aparece en el orden de mérito del profesorado, sin la aclaración al costado. En la hoja que tenemos nosotros dice Nievas Lio Estefanía y al lado opta por el área Matemática; en Profesorado tiene que decir lo mismo, opta por el área Computación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero no sale en el orden de mérito.

Sr. Consej. Schmidt.- Sí, sale.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero está cuarta, tenés que nombrar los dos anteriores.

Sra. Consej. Munini.- Para el caso de que algunos de los dos renuncie eventualmente, tiene que quedar la salvedad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero ellos están notificados y aceptaron.

Sra. Consej. Munini.- Sí, pero si renuncian en el transcurso del año por equis motivo...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bueno, pero ya vamos a saber que está en Computación.

Sra. Consej. Munini.- Sí, igual, para que quede escrito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero ya veremos cuando lleguemos a Computación, está claro que queda ahí.

Seguimos, para el Astronomía hay tres cargos, con lo cual, de acuerdo al orden de mérito deberían ser nombrados: Martín Emilio de los Ríos, Bruno Orlando Sánchez y Federico Andrés Zopetti.

En Física: hay doce cargos, de acuerdo al orden de mérito serían: Marcelo Rubio, Hernán Nehuen Moyano Cortez, José Alberto Vedelago, Bernardo Araneda, Mariano Brito, Héctor Peña Pollastri, José Ignacio Robledo, Melina Yasmín Luque, Fernando Meneses, Milagros Ávila, Gonzalo Gabriel Rodríguez y Ramiro Ernesto Sagastizábal.

Respecto del área Computación, hay 18 cargos, por lo cual correspondería nombrar a: Milagro Teruel, Claudio Daniel Bridera, Maximiliano Cristian Illbele, Gisela Carla Rossi, Andrés Agustín Tiraboschi, Facundo Fabre, Luciano Silvi, Agustín Aldo Capello, Rubén Ezequiel Torti López, Alejandro José Naser Pastoriza, Kevin Ayrton Clemoveki, Mariano Schmidt, María Lucía Pappaterra, Luis Alberto Thur, Roxana Anabel Lafuente, Franco Margaría, Dario Javier Pérez e

Ignacio Martín Queralt.

-Reingresa el consejero Arce.

Para Matemática hay 12 ayudantes alumnos y quedarían de la siguiente manera: Rocío Patricia Díaz Martín, Guillermo Luis Sanmarco, Eduardo Barseghian, Luis Ariel Biedma, María de los Ángeles Martínez Arraigada -saltamos a Cocucci-, Marina Nicolini, Estefanía Nieves Lio, Andrea Lilen Gallo, Juan Gabriel Guzman, Gonzalo Zigarán, Agustín Martínez Capdevila y Gonzalo Ibáñez Firnkorn.

Entonces, se dan por aprobados todas estas designaciones, de acuerdo a los órdenes de mérito planteados por los tribunales correspondientes y se realizan los nombramientos a partir del 1º de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, con la abstención de Mariano Schmidt.

- Asentimiento.

28 (septem) EXP-UNC: 46196/2013, 48398/2013, 48649/2013, 49259/2013 y 51858-
/2013. Solicitudes de año sabático de los Dres. Eldo E. Ávila, Pedro W. Lamberti, Pedro R. D'Argenio, Esteban Anoardo y Sonia L. Natale.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Solicitudes de años sabáticos que volvieron del Consejo de Grado, que son: la solicitud del doctor Lamberti y el doctor Elvio Pilotta: *“En relación al pedido de año sabático solicitado por el doctor Lamberti el día 6 de septiembre del corriente año, informo que el Consejo de Grado, tomando en cuenta las distribuciones preliminares presentadas por las diferentes áreas y secciones de la Facultad no ha tenido inconvenientes en confeccionar la distribución docente considerando este pedido. Sin otro particular, saludo atentamente”*.

Entonces, Lamberti se podría dar por aprobado; Anoardo, respuesta en el mismo sentido; Natale, igual, ídem; D'Argenio, igual y Eldo Ávila, igual. Con lo cual estamos en condiciones de elevar al Consejo Superior las solicitudes de año sabático de estas cinco personas que acabo de mencionar.

Sr. Consej. Moreschi.- Se supone que hubo un estudio del plan o algo por el estilo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso ya había pasado por la Comisión de Asuntos Académicos, todos lo aprobaban, pasó por acá y se pidió, con el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, se solicitó que pase a Consejo de Grado para atender la distribución docente. Con esa respuesta del Consejo de Grado estaríamos autorizando.

28 (octo) EXP-UNC: 53006/2013. El Lic. Pedro A. Pérez, consejero por el claustro de E-
gresados propone al Lic. Andrés Ruderman para integrar la Comisión Evaluadora del Plan de Física 2010.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pedro Pérez, consejero del claustro de graduados, presenta la siguiente nota: *“Por su intermedio y al honorable Consejo Directivo a fin de proponer el integrante del claustro de egresados para la comisión evaluadora del plan de Física del 2010. El mismo es Andrés Ruderman, egresado de la licenciatura de Física de la Facultad. Sin otro particular, espero respuesta favorable”*.

Entonces, si están de acuerdo, incorporamos al licenciado Ruderman en la Comisión Revisora del Plan de Física 2010, que coordina el Secretario General.

- Asentimiento.

Quiero agradecerles a todos por la dedicación y el esfuerzo que hacen en llevar adelante las tareas de este Consejo y les deseo ¡Feliz Año, Felices Fiestas, Felices Vacaciones!, so-

bre todo que deben estar muy ansias.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 12:17.*
